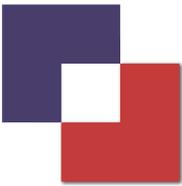


PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019

Tipo de Evaluación: Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos



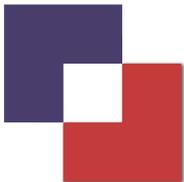


Resumen Ejecutivo

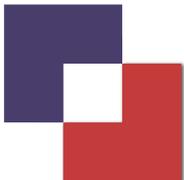
La Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos tuvo como objetivo identificar las áreas susceptibles de ser mejoradas y conocer la contribución de los programas *101. Fortalecimiento a la vivienda*, *146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento*, y *181. Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca (MAS Oaxaca)* en la consecución de los objetivos de la Estrategia.

Dentro de los hallazgos se encuentra que la Estrategia está estructurada para contribuir a la solución de problemas públicos, cuenta con un adecuado diagnóstico que parte del enfoque de superación de carencias sociales: *Carencia por calidad y espacios en la vivienda* y la *Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda*. Cuenta con una relación coherente entre los problemas del sector con los objetivos estratégicos que se plantea, tanto en el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos como en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Asimismo, sus intervenciones, programas y componentes, están basados en una correcta teoría de cambio.

Sin embargo, se identificó que no se cuenta con mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional, ello no permite focalizar y realizar acciones conjuntas de mejoramiento de vivienda y acciones integrales de provisión de servicios básicos. Además, se identificó que no se están implementando mecanismos que conviertan la participación social en participación ciudadana, situación que deriva en la permisividad para que líderes de organizaciones sociales amaguen para obtener

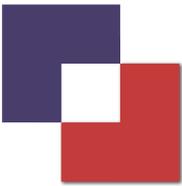


obras y acciones para comunidades que no necesariamente son las de mayor incidencia de las carencias que busca atender el sector.



Contenido

Antecedentes de la evaluación	5
Objetivos de la evaluación	7
Introducción	9
I. Características del sector y sus programas	12
II. Estrategia para el análisis de información	24
III. Análisis Procedimental del Sector	27
IV. Análisis Sustantivo del Sector	39
V. Análisis integral del sector: efectividad de la coordinación	50
VI. Análisis de posibles complementariedades, coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales	54
VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	56
VIII. Hallazgos y Conclusiones	65
IX. Recomendaciones	69
X. Ficha técnica	73
XI. Bibliografía	75
XII. Anexos	77



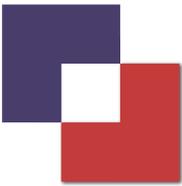
Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos

Antecedentes de la evaluación

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en sus artículos 134 y 137, respectivamente, establecen que los recursos económicos de que dispongan los órdenes de gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan.

Con fundamento en lo anterior y de conformidad con el artículo 50, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Jefatura de la Gubernatura, le corresponde fungir como Instancia Técnica de Evaluación (ITE); así como normar y establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, los planes y programas que de él se deriven, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. A su vez, en el reglamento interno de la Jefatura de la Gubernatura, establece en el artículo 39, fracción XII, que será la Coordinación de Evaluación e Informes (CEI) la encargada de coordinar la ITE.

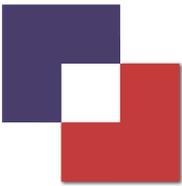
De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), las evaluaciones estratégicas diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas,



por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

En este sentido, la Jefatura de la Gubernatura, contrató la Evaluación Estratégica al Sector Vivienda, con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y operación de los programas elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su desempeño. Así como dirigir una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En la evaluación se analizaron los programas *101. Fortalecimiento a la vivienda*, *146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento*, y *181. MAS Oaxaca*, para conocer su contribución para el logro de la estrategia plasmada en el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos. Este análisis permitió conocer las áreas de oportunidad de mejora de la intervención del Gobierno del Estado de Oaxaca, para contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a una vivienda digna, con servicios básicos, que impacte favorablemente en el nivel de vida de las familias oaxaqueñas.



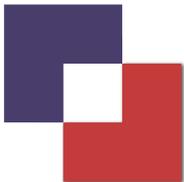
Objetivos de la evaluación

Objetivo General

Evaluar la estrategia de política pública enfocada en el Sector Vivienda y Servicios Básicos que sustenta el gobierno del Estado de Oaxaca para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento y mejor desempeño.

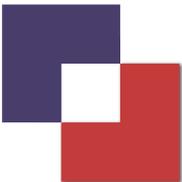
Objetivo Específico

- Analizar y valorar la alineación de los programas estatales enfocados en Vivienda con el Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Estratégico Sectorial.
- Analizar la contribución de los programas encaminados al desarrollo del sector Vivienda y Servicios Básicos a la estrategia sectorial.
- Conocer el panorama general del comportamiento del sector Vivienda y Servicios Básicos.
- Detectar compatibilidades, incompatibilidades o similitudes entre los programas analizados del sector Vivienda y Servicios Básicos con programas de otros sectores u órdenes de gobierno.
- Identificar y analizar la estructura de la coordinación intra e interinstitucional para el alcance de los objetivos de los programas evaluados y el objetivo sectorial.
- Obtener recomendaciones concretas para la mejora en la planeación e implementación de los programas que contribuyen al logro de la estrategia sectorial en materia de Vivienda y Servicios Básicos.



Alcances

Identificar hallazgos sobre la contribución de los programas a la fecha de realización de la evaluación, enfocados al fin último del *Sector Vivienda y Servicios Básicos* para emitir recomendaciones para la consecución de la estrategia en la materia.

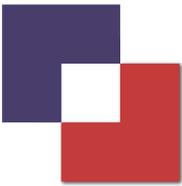


Introducción

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015), en el Estado de Oaxaca hay 1,042,941 de viviendas habitadas. El PES menciona que en 2015 en Oaxaca 38.8 % de las viviendas contaba con agua entubada, 74.3% con drenaje, 95.0% con servicio sanitario y 95.0% de las viviendas contaban con electricidad. Esta situación trajo como consecuencia que, para 2017, 62% de la población oaxaqueña viviera con *Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda* (p.16).

En materia de *Carencia por calidad de espacios de la vivienda*, el PES menciona que la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) identificó la existencia, para 2014, de 576,612 viviendas con hacinamiento y, con base en datos del INEGI, para 2015 en Oaxaca había 120 mil viviendas con piso de tierra, casi 450 mil con techo de lámina o palma y más de 210 mil casas con paredes de madera o material endeble (p.15).

Para contribuir a “garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago”, objetivo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022 (PED), el Gobierno del Estado de Oaxaca creó los programas *101. de Fortalecimiento a la Vivienda*, *146. Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento* y *181. Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca (MAS Oaxaca)*.



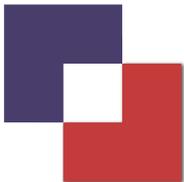
Como se menciona en los objetivos de la evaluación, se buscó identificar las áreas susceptibles de ser mejoradas en la *Estrategia del Sector Vivienda y Servicios Básicos* y conocer la contribución de los programas del sector en la consecución de sus objetivos. Con este fin, el presente informe de evaluación se subdivide en doce apartados.

El primer y segundo apartado son descriptivos y metodológicos, pues presentan las *Características del sector y sus programas* y la *Estrategia para el análisis de información*, respectivamente.

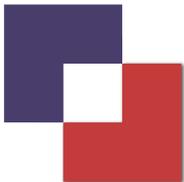
El segundo grupo de apartados presenta los análisis correspondientes con los objetivos particulares de la evaluación: *III. Análisis Procedimental del Sector*, *IV. Análisis Sustantivo del Sector*, *V. Análisis integral del sector: efectividad de la coordinación*, *VI. Análisis de posibles complementariedades, coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales* y *VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas*.

El tercer grupo de apartados corresponde a los resultados que ofrece la evaluación: *VIII. Hallazgos y Conclusiones*; *IX. Recomendaciones*. Finalmente, en cumplimiento de los Términos de referencia, se agregan los apartados *X. Ficha técnica*, *XI. Bibliografía* y *XII. Anexos*.

Como valor agregado a la evaluación, se realizó un análisis del enfoque hacia resultados de la propia Estrategia, es decir, además de la aportación de los programas del sector y análisis de coordinación institucional, se revisó que la Estrategia busque atender problemas públicos y sus objetivos sean coherentes con los problemas que busca atender. En consecuencia, los hallazgos permitieron hacer



dos principales recomendaciones: 1) implementar un mecanismo efectivo de coordinación institucional y 2) instrumentar un mecanismo que ayude a transitar la participación social a participación ciudadana.



I. **Características del sector y sus programas**¹

i. Panorama general del sector Vivienda y Servicios Básicos en el Estado de Oaxaca

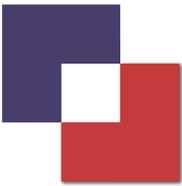
Como principal documento de planeación estratégica sectorial, el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos (PES) ofrece un diagnóstico completo, que da cuenta suficiente de las características y retos del sector. A continuación, se destacan elementos relevantes para la evaluación, pues se considera que son la base para garantizar el ejercicio del derecho social a una vivienda digna.

En su Diagnóstico, el PES toma como base la atención de carencias sociales que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), con base en la Ley General de Desarrollo Social, integra para la Medición Multidimensional de la Pobreza que, de entre ocho carencias sociales, considera la ***Carencia por calidad y espacios en la vivienda y la Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda***. De esta forma, de inicio, el principal documento de planeación estratégica del sector atina en enfocarse en la atención de carencias, que permitirán reducir la pobreza en el cuarto estado más pobre del país.

El PES presenta claramente el problema de la falta de Certeza jurídica sobre **la tenencia de la tierra:**

(...) tres cuartas partes de su superficie la tenencia de la tierra es de origen social, dividida en: ejidal con 33%, comunal con 41% y sólo 26% es tierra privada. En las zonas urbanas, la tierra de origen social representa hasta 90% de la superficie, lo

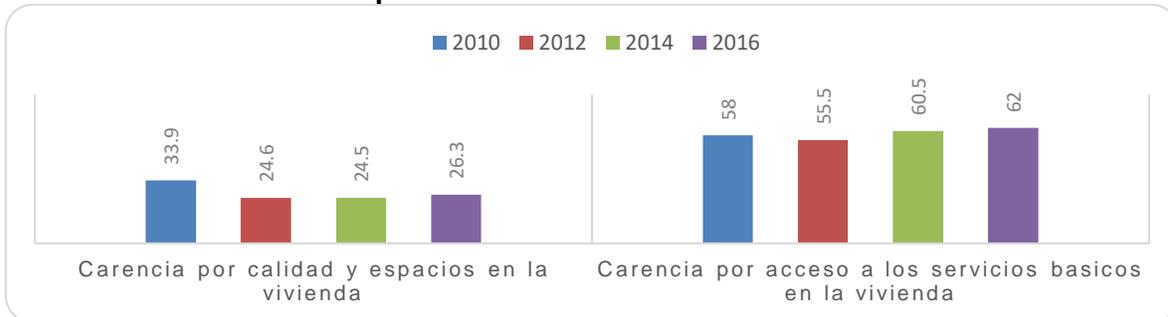
¹ No se cuenta con datos precisos para describir los asentamientos irregulares en todo el Estado de Oaxaca, para cumplir con lo establecido por los Términos de referencia de la Evaluación (p.18).



que genera un efecto negativo sobre la cantidad y precio del suelo, que para el desarrollador de vivienda resulta ser escaso y costoso (p.14).

Lo que, además de inhibir el desarrollo del mercado inmobiliario, genera fuertes conflictos sociales.

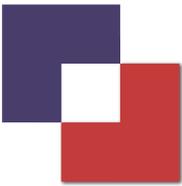
Gráfica 2. Comportamiento histórico de las carencias en la vivienda



Fuente: elaboración propia con base en información de INEGI 2015.

Asimismo, el PES indica que la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) identifica la existencia, para 2014, de 576,612 viviendas con **hacinamiento** o viviendas en condiciones de deterioro; y con base en datos del INEGI, para 2015 en Oaxaca había 120 mil viviendas con piso de tierra, casi 450 mil con techo de lámina o palma y más de 210 mil casas con paredes de madera o material endeble (p.15).

Asimismo, con base en datos del INEGI (2015) en PES identifica que en Oaxaca sólo 38.8 % de las viviendas cuentan con agua entubada, 74.3% con Drenaje, 95% cuentan con Servicio Sanitario y 95% de las viviendas cuentan con Electricidad. Esta situación se traduce en que, para 2017, 62% de la población oaxaqueña vivía con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (p.16).



ii. Descripción de los programas del sector²

Con el fin de contribuir a “Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago”, objetivo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022 (PED) se han creado los programas *101. Fortalecimiento a la Vivienda*, *146. Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento* y *181. Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca (MAS Oaxaca)*.³ Estos tres programas están coordinados en su planeación por el *Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos (PES)*.

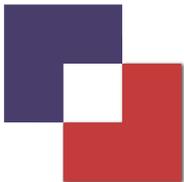
El programa *101. Fortalecimiento a la Vivienda* es coordinado por la Comisión Estatal de Vivienda y las dependencias participantes son: 512. Comisión Estatal del Agua, 902. Inversión Concertada (SEFIN), 106. Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y 516. Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca (Coreturo).

El programa 101 está alineado al objetivo 1 del PES “Fortalecer la vivienda en el estado para que la población oaxaqueña que habita en zonas rurales y

² Para el cumplimiento de los Términos de referencia de la Evaluación, es necesario especificar que ninguno de los documentos aportados por la Jefatura de la Gubernatura especifica que los programas 101 y 146 tengan un antecedente previo a la Administración actual. Aunque, se conoce que los problemas que atienden los programas han sido atendidos por varios Gobiernos anteriores, ningún documento oficial los reconoce como antecedentes directos.

De igual forma, no ha sido posible mostrar la alineación de los programas estatales con los objetivos y metas nacionales, dado que, el Plan Nacional de Desarrollo a la fecha de la evaluación no cuenta con indicadores de los objetivos nacionales. A su vez, tampoco cuentan con metas, de modo que no es posible realizar un análisis entre metas, porque las metas nacionales no existen.

³ Para consultar la información descriptiva de los programas, consulte el Anexo 1. Ficha: Características de los programas del Sector Vivienda y Servicios Básicos.

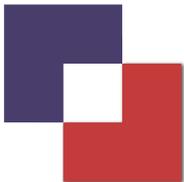


urbanas cuente con viviendas dignas y de calidad” (p.31); el problema que busca atender es que “habitantes no tienen acceso a la calidad, espacios y a los servicios básicos de vivienda del Estado de Oaxaca, por lo que no cuentan con viviendas dignas y de calidad” (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016). Esto implica que los habitantes tienen dificultades para tener acceso a condiciones materiales, espaciales y sanitarias adecuadas; contar con certeza jurídica sobre sus propiedades y que las familias no se desarrollan en un medio sano y sin riesgo latente a desastres naturales. Este problema se relaciona con los niveles de pobreza y rezago social. En este sentido, el programa busca mejorar la calidad de vida de los habitantes que padecen mayor rezago tanto en zonas urbanas como rurales.

Conforme al Eje I. Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, del PED, se busca que el Gobierno del Estado contribuya a que las y los oaxaqueños puedan ejercer su derecho social a una vivienda digna, reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El área de enfoque potencial es definida como las viviendas habitadas en el Estado de Oaxaca, con una cuantificación de 1,043,527. En total, para el Ejercicio Fiscal 2019 el presupuesto estatal fue de \$103,437,392.45 (Ciento tres millones, cuatrocientos treinta y siete mil, trescientos noventa y dos pesos 45/100 M.N.); el federal a la fecha del corte para el análisis de la presente evaluación fue de 331,413,793.05 (trescientos treinta y un millones, cuatrocientos trece mil, setecientos noventa y tres pesos 05/100 M.N.).

Para fines de la descripción se ha decidido especificar solamente el área de enfoque potencial, dado que no se cuenta con aproximaciones de las



cuantificaciones, ni su ubicación en los documentos de la Estrategia. Esto se debe a que a la mitad de la presente Administración (2019), los informes oficiales con los que se cuenta son federales y datan de 2015, además, no existe o no fueron aportados, los datos de las acciones de mejoramiento de la vivienda identificados según las carencias de los diagnósticos. En otras palabras, no se cuenta con la posibilidad de hacer un cruce de la información entre necesidades y acciones para verificar su impacto territorial específico.

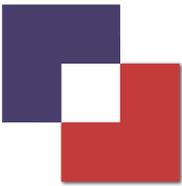
El programa a nivel Propósito tiene como objetivo que “la población oaxaqueña que habita en zonas rurales y urbanas cuente con viviendas dignas y de calidad”, la meta de su indicador *Porcentaje de personas con carencia en la calidad y espacios en la vivienda* es bajar a 7 por ciento esta carencia respecto del total de la población.⁴

Los Componentes de este programa son cuatro:⁵

1. *Viviendas con certeza jurídica otorgada*, con una meta de 2,156 acciones, aunque su indicador sea *Porcentaje de gestiones de certeza jurídica para la vivienda realizada* —la meta debería de estar expresada en porcentajes.
2. *Viviendas construidas* con una meta de 540 viviendas construidas.
3. *Viviendas mejoradas* con una meta de 47,567 viviendas mejoradas.

⁴ Aunque no cuenta con valor base.

⁵ De acuerdo con los Términos de referencia, el análisis de los programas se hizo con base en los documentos vigentes para 2019. Existe un área de oportunidad con la coherencia entre las metas de los indicadores y los indicadores, dado que, por ejemplo, los indicadores son porcentajes y las metas son valores unitarios, es decir, existe una incompatibilidad de unidades de medida entre metas y sus indicadores.



4. *Fomento a la vivienda realizado* (sic) con una meta de 1,405 “fomento a la vivienda realizado” (sic).

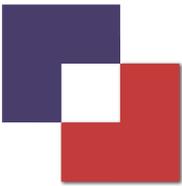
Es importante poner énfasis en el que el cuarto componente del programa no cuenta con actividades en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa. Además de no saber cómo fomentan la vivienda, tampoco se identifica qué actividades hace el programa para fomentarla.

El documento del Diagnóstico del subsector Vivienda en sus páginas 39 y 40 describe un “esquema de atención”, que corresponde a las viviendas que presentan carencias, tanto de calidad y espacios de la vivienda como de servicios básicos e identifica el número y ubicación de cada subcarencia. Sin embargo, “esquema de atención” no es lo mismo que metas de atención y, en este caso, los datos aportados corresponden al total de viviendas con cada una de las subcarencias identificadas por Coneval con datos del INEGI 2015; si correspondiera a las metas de atención, entonces la proyección presupuestal plurianual debería plantearse como la suma de recursos necesaria para superar la totalidad de las carencias del Sector—lo que resulta presupuestalmente insostenible.

El programa *146. Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento* está alineado a dos objetivos PES.⁶

Objetivo 2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario (p.32).

⁶ Esto, debido a la fusión de dos programas, como se explica más adelante.

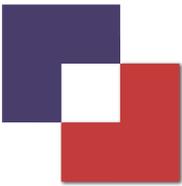


Objetivo 3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario (p.33).

Es coordinado por la Unida Responsable (UR) 512. Comisión Estatal del Agua (CEA) y participan también las UR 539. Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), 106. Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) y 902. Inversión Concertada (SEFIN). El programa inició operaciones en 2017 y es financiado por las siguientes fuentes: el Programa Normal Estatal (PNE), el Fondo de Infraestructura Social de los Estados (FISE) y por el Fideicomiso en Banobras de MAS Oaxaca (con el Banco Mundial).

El problema que busca atender es la “carencia de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados en el Estado de Oaxaca”, está alineado con el objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. Asimismo, deriva del Eje 1 del PED, Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social. El programa forma parte del programa sectorial: Vivienda y Servicios Básicos. Su objetivo es que las viviendas habitadas del estado cuenten con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados. Tiene como población potencial a todos los habitantes del estado y define a su población objetivo como la población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016).

Para 2019, el presupuesto aprobado fue de \$260,231,878.35 (Doscientos sesenta millones, doscientos treintaiún mil, ochocientos setenta y ocho 35/100

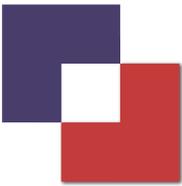


M.N.). El Fin del programa es “contribuir a garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos”. Finalmente, el programa cuenta con tres componentes: 1) *Servicios de agua potable otorgados*, 2) *Servicios de drenaje otorgados*, 3) *Servicios de tratamiento de aguas residuales otorgados* (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2019).⁷

El Programa 181. *Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca (MAS Oaxaca)* es coordinado por la Comisión Estatal del Agua y participan la Secretaría de Finanzas-Normativa, la Secretaría de Finanzas y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2019). El Programa *MAS Oaxaca* fue diseñado por el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Banco Mundial (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016). Éste inició su implementación en 2014 y se refrendó en 2017, con la actual Administración. Está alineado al Objetivo 4 del PES “Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec)” (p.34).

El problema central que atiende es: “los habitantes de 18 ciudades intermedias y el área metropolitana de Oaxaca (sector San Juan Chapultepec) no cuentan con los servicios modernizados de agua potable y saneamiento”. *MAS Oaxaca* busca garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2019).

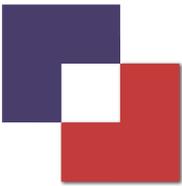
⁷ De acuerdo con el grupo focal realizado con funcionarias y funcionarios del sector, se encuentran en una redefinición de metas y plazos para su cumplimiento y de negociación con el Banco Mundial para poder aumentar el plazo para el uso de los recursos del financiamiento.



MAS Oaxaca está alineado con los ODS de la Agenda 2030, con el objetivo “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”; forma parte del *Eje 1. Oaxaca incluyente con desarrollo social* del PED, con el que está alineado al objetivo de “Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.”

Este programa tiene como propósito mejorar y ampliar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en las viviendas habitadas del Estado de Oaxaca. Para cumplir con su propósito implementa seis componentes: 1. Servicios especializados de asistencia técnica para apoyar la operación del Programa MAS Oaxaca, 2. Marco legal y regulatorio en los servicios de agua y saneamiento en el estado modernizado (sic), 3. Infraestructura mejorada en los servicios de agua de la zona metropolitana de Oaxaca Sector San Juan Chapultepec, 4. Infraestructura mejorada en los servicios de agua en 18 ciudades intermedias, 5. Información sobre el sector agua y saneamiento en las zonas rurales mejorada (sic), 6. Sistemas tecnológicos para la disponibilidad de información implementados (sic). La población potencial son los habitantes de las 18 ciudades intermedias seleccionadas y el macro sector San Juan Chapultepec.⁸ Es decir, 650,000 habitantes, de los cuales 284,700 son mujeres y 365,300 hombres.

⁸ Las 18 ciudades seleccionadas son: Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Loma Bonita, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Ocotlán de Morelos, San Juan Bautista Tuxtepec, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Zimatlán de Álvarez, Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, El Espinal, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Francisco Telixtlahuaca, Puerto Escondido, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo Tehuantepec y Santo Domingo Zanatepec.

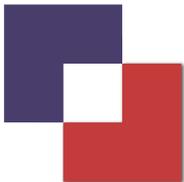


Para 2019 la población atendida alcanzó 295,804 personas (Gobierno de Oaxaca, 2019). Los recursos con los que opera el programa son de Crédito Banobras, para 2019 el presupuesto fue \$19,225,371.15 (diecinueve millones, doscientos veinticinco mil, trescientos setenta y un pesos 15/100 M. N.) (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2019).

Los Términos de referencia de la Evaluación establecen que se debe analizar la pertinencia entre el diagnóstico, la problemática, los objetivos y su orientación a resultados; si la vinculación de las intervenciones del gobierno del estado es coherente y contribuye al cumplimiento de los objetivos; si los programas presupuestarios para la instrumentación de la estrategia del sector Vivienda y Servicios Básicos son pertinentes y contienen los elementos para la medición del desempeño.

En este sentido, el diagnóstico, la problemática, los objetivos y su orientación a resultados sí son consistentes; los programas sí buscan atender los objetivos sectoriales y sí cuentan con indicadores para la medición del desempeño. Como ya se verá con mayor profundidad no se cuenta con una adecuada coordinación interinstitucional para focalizar las intervenciones, hasta aquí se cumple con el análisis establecido en los Términos de referencia.

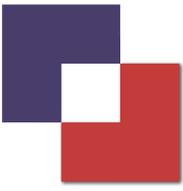
Sin embargo, los propios Términos de referencia tienen una limitación, que no plantean el análisis propio de la estrategia: saber si la teoría causal en la que funda la descripción del problema es suficiente. En otras palabras, se plantea una

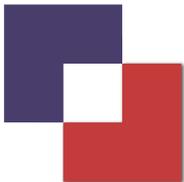


evaluación de la contribución de los programas al cumplimiento de los objetivos sectoriales, mas no se plantea saber si los propios objetivos son correctos.

De modo que, planteado tal como están los Términos de referencia, nos permite identificar muy pocas áreas de oportunidad de mejora; sin embargo, no se está preguntando si la Estrategia de Vivienda y Servicios Básicos realmente contribuye a atacar las causas del problema. La Estrategia se propone reducir las subcarencias que conforman la Carencia por *calidad de espacios de la vivienda* y la *Carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda*, pero no se propone eliminar las causas de esas carencias, sino sus manifestaciones. Es decir, ya sabemos, por ejemplo, que para reducir la carencia de acceso a servicios hay que dotar de electricidad a los hogares, o que para reducir la carencia por calidad de espacios hay que poner pisos firmes a las viviendas con piso de tierra, pero no se está proponiendo reducir lo que causa que las personas no puedan tener una casa con todos los servicios y que cumpla con los estándares mínimos de calidad.

En este sentido, la Estrategia omite impulsar el mercado inmobiliario y el acceso de las personas al mercado crediticio para adquirir una vivienda adecuada o las condiciones necesarias para mejorarla. De origen, no se cuenta con un diagnóstico que identifique qué problemas enfrentan los empresarios desarrolladores o qué dificultades tienen las personas para mejorar sus hogares. Tal cual está, la Estrategia es plenamente asistencialista, pues busca atender el problema de forma inmediata sin atender las causas del problema: busca atender efectos-síntomas.





II. Estrategia para el análisis de información.

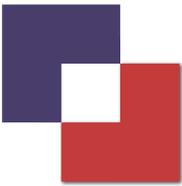
El desarrollo de la evaluación estratégica usó el análisis de gabinete como método de tratamiento de los documentos enviados por la Jefatura de la Gubernatura, lo que incluyó el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con los programas que inciden en el *Sector vivienda y servicios básicos*. La selección de las fuentes de información para la evaluación consideró la normatividad asociada a la implementación de los programas del Sector y la información aportada por cada una de las Unidades Responsables, que participan de la implementación de los programas.

En concordancia con el principio de orientación hacia resultados, el análisis de la información parte de la identificación de los objetivos planteados en los documentos normativos—PED, PES y Reglas de Operación (ROP)—y del resumen narrativo de los documentos programáticos—Matriz de Indicadores para Resultados—. Posteriormente, se revisa la aportación sustantiva de los programas de Sector vivienda y servicios básicos para alcanzar los objetivos identificados.

Fuentes de información

El análisis documental tuvo como fuente los siguientes documentos:

- Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos.
- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).

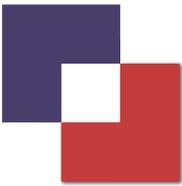


- Diagnóstico y estudios de la problemática del Sector.
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que operan los programas del Sector.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del ejercicio fiscal 2019, 2018 y 2017 de los programas del Sector. Aunque las observaciones se hicieron sobre la MIR actual (2019), las anteriores se tomaron como antecedente.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Asimismo, se realizaron dos grupos focales con funcionarios del Gobierno del Estado de Oaxaca:

1. Con personal de las dependencias que participan en la Estrategia del Sector vivienda y servicios básicos: Comisión Estatal de Vivienda (CEVI), Comisión Estatal del Agua (CEA), Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), Secretaría de Finanzas (SEFIN).
2. Con personal de las dependencias que participan en la implementación del programa 181. MAS Oaxaca: Comisión Estatal del Agua (CEA), Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), Secretaría de Finanzas (SEFIN). Se puso especial atención en este programa dado que, la información que se recibió de la Jefatura de la Gubernatura, indicó que existía un retraso en el cumplimiento de los objetivos del programa.

La dinámica del grupo focal fue con preguntas abiertas con réplica y contra réplica, a fin de encontrar puntos de convergencia se hicieron algunas preguntas adicionales que permitieron ahondar en lo que se investigaba. Para conocer la batería de



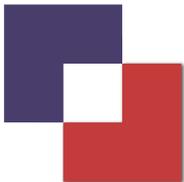
preguntas base y las adicionales consultar el *Anexo 2. Instrumentos para trabajo en campo*.

Dado que los *Términos de Referencia de la Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos* plantean analizar cómo los programas que forman parte del sector contribuyen al logro de los objetivos de la Estrategia, como valor agregado se adiciona un enfoque de evaluación propio de la Estrategia; en otras palabras: analizar la estrategia misma.

Para el análisis de la estrategia se consideran como enfoques epistemológicos los siguientes:

1. La atención de problemas públicos (qué),
2. La garantía del ejercicio del derecho a la vivienda digna (para qué),
3. Los bienes y servicios que se otorgan (con qué),
4. La coordinación intra e interinstitucional del sector (cómo)

En consecuencia, se tiene la certeza de que los métodos de análisis están basados en evidencia, y se contó con un enfoque de análisis propio del objeto de la evaluación, lo que da hallazgos robustos y recomendaciones claras sobre áreas de oportunidad de la Estrategia del Sector Vivienda y Servicios Básicos.



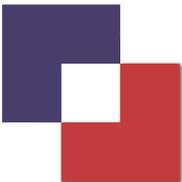
III. Análisis Procedimental del Sector

El Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos (PES) cuenta con una descripción de las actividades en las que cada dependencia del sector participa, un excelente diagnóstico sobre la *Carencia por calidad y espacios en la vivienda* y la *Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda*, incluso regionalizado y con énfasis en los municipios en los que estas carencias tienen mayor incidencia; cuenta con un Marco programático, en el que describe los programas que contribuyen a alcanzar los objetivos en la materia, su respectiva proyección plurianual del presupuesto y los indicadores necesarios para monitorear su avance y seguimiento. Asimismo, los programas del sector cuentan con una alineación a los objetivos del PED y su clara identificación con los indicadores y metas del PES.

Sin embargo, el PES no ofrece un mecanismo de coordinación interdependencial en la implementación de los diferentes programas, procesos, actores, y sus respectivas funciones y mecanismos de comunicación. El PES tampoco explica la estrategia de cobertura territorial, ni como tal, los diagnósticos propios de los programas.⁹ Sí existe una repartición clara de qué actividad le corresponde a cada dependencia:

- SAPAO se encarga de la infraestructura hídrica en la ciudad de Oaxaca;
- CEA se encarga de la infraestructura hídrica en el resto de la entidad;
- SINFRRA hace obras de ampliación de la red eléctrica,

⁹ La CEVI cuenta con un Consejo de Administración, integrado por la SEDESOH, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la “Secretaría de Obras Públicas” (sic), la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, Secretaría de Economía, entre otros. (artículo 11 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca). Sin embargo, dentro de sus facultades no se encuentra la dirección ni definición de las acciones de vivienda.



- Por su parte CEVI instala paneles solares (sistemas aislados);
- El resto de las acciones de espacios de la vivienda, como pisos firmes, techos firmes, construcción de sanitarios, cuartos adicionales, entrega de estufas ecológicas, también las realiza CEVI.

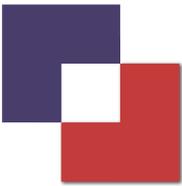
Ante la falta de un mecanismo de coordinación, los procesos y mecanismos de coordinación fueron rastreados según los documentos de procedimientos de cada dependencia y la información que proporcionaron para la evaluación. A continuación, se exponen:

Planeación

El Coneval define a la planeación como un proceso en el cual se determinan la misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa. En este sentido, la planeación se identificó en tres momentos:¹⁰

1. La planeación estratégica para todo el periodo de gobierno, que dirige la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (Coplade).
2. La planeación para el presupuesto y monitoreo de cada ejercicio fiscal, que conduce la Secretaría de Finanzas. Las actividades se realizan por medio del Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), en el que se carga la Matriz

¹⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017) *Modelo de Términos de referencia para la Evaluación de procesos*, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf



de Indicadores para Resultados, se capturan los proyectos de inversión, correspondientes a la planeación.

3. La planeación para la ejecución de obra y prestación de servicios, que realiza cada área de planeación de las dependencias participantes.

Difusión del programa

El Coneval define a la Difusión del programa como “Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado”.¹¹

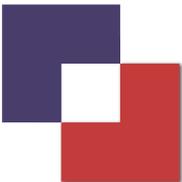
Al respecto, no se encontró evidencia de la difusión para dar a conocer los beneficios y requisitos de inscripción a los programas; sí hay propaganda para dar a conocer las obras realizadas.

Solicitud de apoyos

Definida por el Coneval como “conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios”,¹² tampoco se encontró evidencia de acciones para el registro de solicitudes de apoyos o de incorporación a los programas. En su lugar, persisten actividades de cabildeo de líderes sociales y autoridades municipales, para recibir obras.

¹¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017) *Modelo de Términos de referencia para la Evaluación de procesos*, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf

¹² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017) *Modelo de Términos de referencia para la Evaluación de procesos*, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf



Selección de beneficiarios

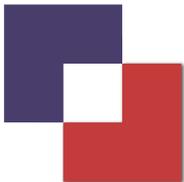
La selección de beneficiarios es el proceso realizado por los operadores de los programas para definir quiénes recibirán los bienes y servicios, así como obtener finalmente el padrón actualizado y validado. Dado que la inclusión en el programa se realiza por medio de solicitudes hechas con base en el cabildeo y sin una priorización regional de atención, la selección de beneficiarios se constriñe a la suficiencia presupuestal, la presión de organizaciones, los compromisos de autoridades estatales y al cumplimiento de las reglas de las fuentes federales de financiamiento.

En este proceso, la CEVI cuenta con la canalización de solicitudes y demandas ciudadanas, que le hacen llegar desde la Oficina de Atención Ciudadana de la Jefatura de la Gubernatura. Estas solicitudes se cargan en el Sistema de Atención Ciudadana (SIAC).

Adquisición de bienes o servicios

Este proceso es definido por Coneval como “herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa”.¹³ Las actividades principales para la adquisición son las licitaciones y adjudicaciones directas, que se realizan por medio del Comité de

¹³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017) *Modelo de Términos de referencia para la Evaluación de procesos*, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf



adquisiciones de SINFRA o del respectivo comité de la Secretaría de Administración.

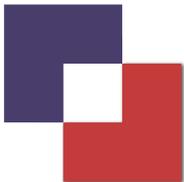
Distribución de apoyos y Entrega de apoyos

La Distribución de apoyos es definida como el “proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa)”. Por su parte, la Entrega de Apoyos se define como el “conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo”.¹⁴

Como tal, el Modelo General de Procesos no aplica para las obras de infraestructura, pero sí para la entrega de apoyos, como es el caso de las estufas con chimenea que entrega CEVI. En este caso, la distribución y entrega las realiza directamente la CEVI. El reporte de sus actividades lo hace por medio de Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dado que los recursos que usa provienen de la Federación.

Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

¹⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017) *Modelo de Términos de referencia para la Evaluación de procesos*, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf



Con base en la definición de Coneval “acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado”.¹⁵

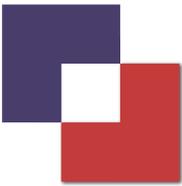
Este seguimiento que se da a beneficiarios y monitoreo de apoyos en el Sector vivienda está simplificado: por una parte, la Secretaría de Finanzas cuenta con la Dirección de Seguimiento de la Inversión en la Subsecretaría de Planeación de la Inversión Pública, por medio de esta dirección se constata que las obras hayan sido realizadas, en esta etapa se usa el sistema de Informes Mensuales de Inversión Pública (IMAFF), en el que se entregan reportes mensuales de avances físicos y financieros.¹⁶ Adicionalmente, la Subsecretaría de Planeación usa el Módulo POA del SEFIP para que las dependencias reporten el Avance de Gestión (Monitoreo Metas) y el Módulo Financiero para que le sean reportadas las Afectaciones presupuestales, los Reportes financieros y el Gasto corriente y de Inversión.

Por otra parte, en la misma Secretaría se encuentra la Dirección de Monitoreo, que se encarga de verificar *in tempo*, del seguimiento de los indicadores.

Por su parte, todas las dependencias deben reportar al Padrón Único de Beneficiarios (PUB) el nombre, localización y datos de identificación de los beneficiarios de sus programas. Por ende, las dependencias del Sector reportan a sus beneficiarios.

¹⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017) *Modelo de Términos de referencia para la Evaluación de procesos*, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf

¹⁶ Los funcionarios entrevistados reportaron que más que un sistema informático, se trata de una hoja de Excel. Al equipo evaluador no le fue posible conocer los sistemas ni, en este caso, el reporte en la “hoja de Excel”.



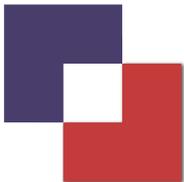
La Jefatura de la Gubernatura, como rectora del Sistema de Evaluación del Desempeño, revisa el cumplimiento de las metas de los indicadores y emite recomendaciones, por medio del sistema Monitoreo de Indicadores de Desempeño (MIDO), en el que se capturan los valores de indicadores estratégicos (Fin y Propósito).

No se tiene evidencia de que se haga una revisión del uso y funcionamiento que dan los beneficiarios a los apoyos que recibieron.

Evaluación y monitoreo

La Evaluación y monitoreo es el proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, entre otros.

En todos los sectores y programas, le corresponde realizar la evaluación a la instancia Técnica de Evaluación (Jefatura de la Gubernatura), que se encarga de incluir, con base en su presupuesto, las evaluaciones de los programas y, en este caso de la estrategia sectorial en su Programa Anual de Evaluación (PAE). En el caso de las recomendaciones que resultan de las evaluaciones, la Jefatura de la Gubernatura usa el Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM). En este sistema informático, las dependencias del sector, como las del resto de la Administración, reportan la atención que dan a las recomendaciones de las evaluaciones.

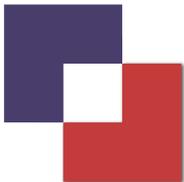


Como resultado de las entrevistas y grupos focales, se identificó la existencia de organizaciones sociales, que presionan para obtener acciones de vivienda u obras de electrificaciones y pavimentaciones. En este sentido, son actores sociales los que intervienen en el proceso de planeación de las acciones, selección de beneficiarios, promueven empresas proveedoras de obras, satisfacción y monitoreo de beneficiarios.

De igual forma, se mencionó la Estrategia denominada *E-40*, que busca coordinar acciones entre las dependencias para la superación de las carencias que conforman la pobreza. Sin embargo, las y los funcionarios no pudieron ahondar en los detalles de la *E-40* ni cómo es que define las acciones de los programas del Sector. En una búsqueda en los portales oficiales del Gobierno del Estado no se encontró el funcionamiento, metas y planes de la *E-40*.

A continuación, se presentan los diagramas de flujo de cada uno de los tres programas analizados. En los que es posible observar cómo cada dependencia hace las actividades pertinentes para ofrecer los bienes y servicios sin coordinación entre ellas. De esta forma, sólo recurren a otras dependencias cuando requieren revisar la Planeación: CG-COPLADE, SEFIN, Jefatura de la Gubernatura; Presupuestación: SEFIN; Difusión del programa: Oficina de Comunicación Social del Gobierno del Estado; Monitoreo y seguimiento: SEFIN y, Evaluación: Jefatura de la Gubernatura.

Si bien es un esquema mínimo de coordinación, que se reduce a las facultades de las instancias normativas, que, además, resulta funcional, la falta de una estrategia de coordinación interdependencial para la consecución de los



objetivos, hace patente la posibilidad de que los avances sean aislados y de bajo impacto. En el Anexo 3 se puede consultar la ficha descriptiva de los procesos de cada programa.

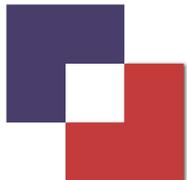


Diagrama de flujo del programa 101. Fortalecimiento a la vivienda

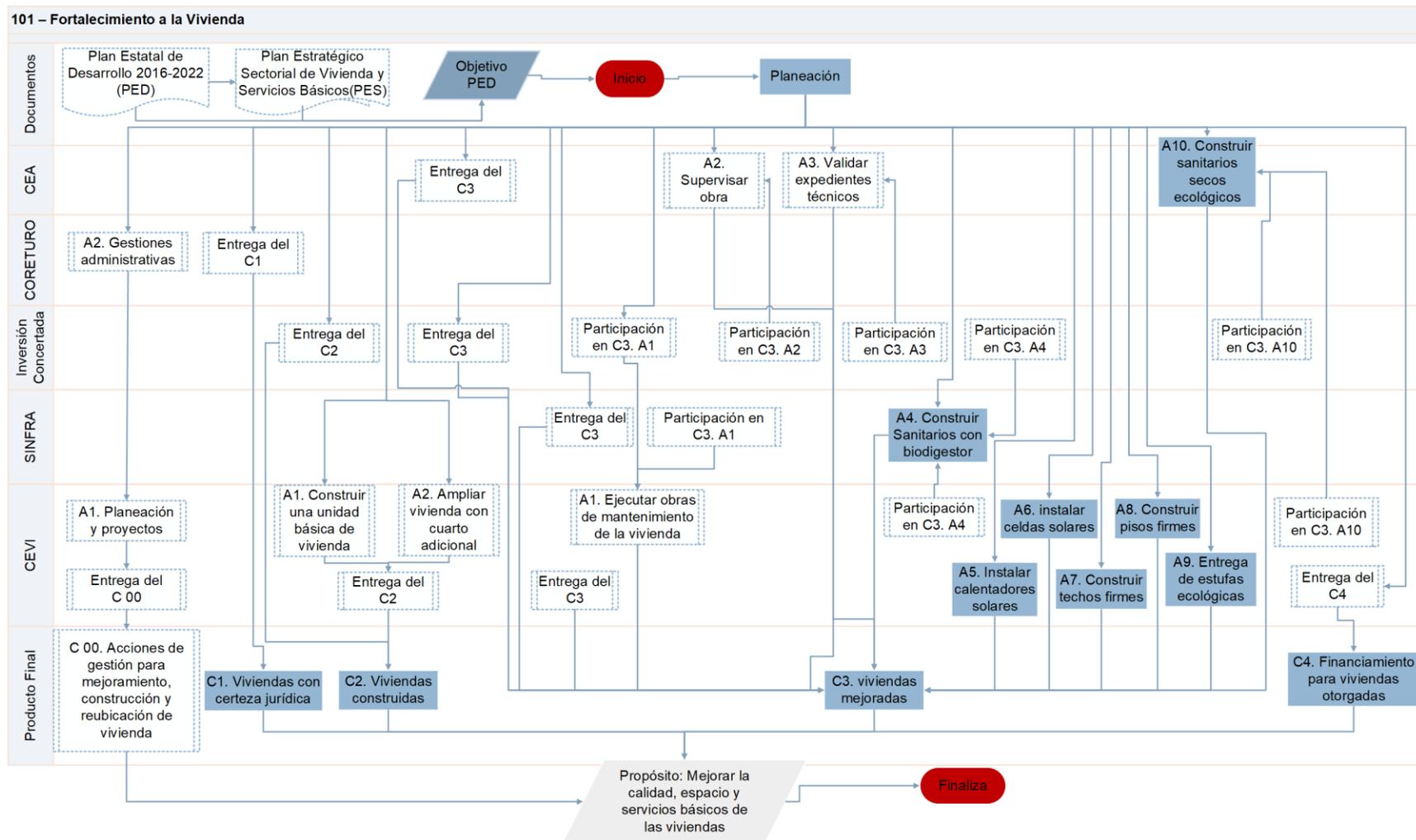
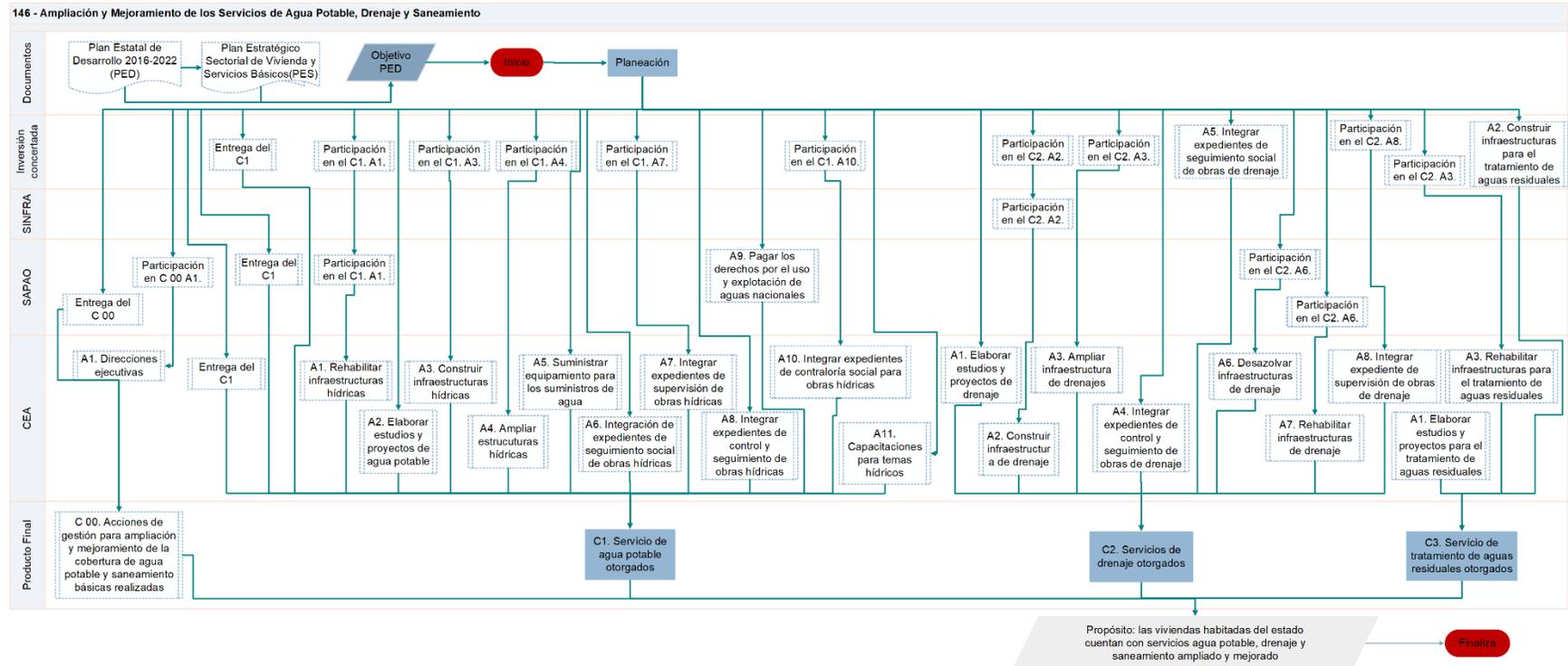
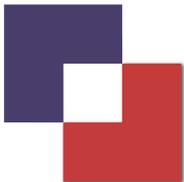


Diagrama de flujo del programa 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento





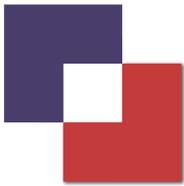
IV. **Análisis Sustantivo del Sector.**

El Sector Vivienda tiene definidas las estrategias y líneas de acción en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED). De igual forma, el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos es el instrumento que determina el rumbo de la planeación estratégica estatal del Sector, donde se toma en cuenta el contexto democrático y de resultados. También, este último establece los objetivos y estrategias que dirigen la labor del Gobierno del Estado de Oaxaca en materia de vivienda y servicios básicos.

Las directrices de esta Administración son determinadas en el Plan Estratégico. Las dependencias que se involucran en el tema buscan impulsar el desarrollo, atenuar los rezagos y atender las necesidades con una visión integral, estratégica y de largo plazo.

Asimismo, el PES insta las estrategias con un enfoque territorial, que orienta las actividades de la Comisión Estatal de Vivienda, de la Comisión Estatal de Agua, de la Secretaría de Finanzas (Inversión Concertada), la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, para que cooperen priorizando un desarrollo integral. En consecuencia, se avance firmemente hacia la solución de los problemas de Vivienda y Servicios Básicos.

Concretamente, se busca que los habitantes de Oaxaca tengan acceso a una vivienda digna, en donde dispongan de las condiciones adecuadas (materiales, espaciales y sanitarias) para su desarrollo; puedan tener seguridad jurídica de sus

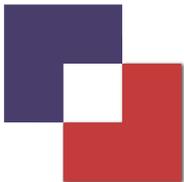


viviendas, y que todas y todos los oaxaqueños se desarrollen en un entorno sano y sin protección ante riesgos de desastres naturales.

En suma, el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos tiene la intención de ser un instrumento transparente, que permita plantear qué resultados e impactos se buscan alcanzar. Construye un adecuado mapa de ruta para atender los retos del sector en los próximos años.

En cuanto al marco normativo el Sector de Vivienda y Servicios Básicos está alineado con la normatividad federal y estatal, así como con los acuerdos internacionales en los que participa México.

A nivel federal, en 1983 se reformó el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicho artículo establece el derecho a la vivienda dentro de las garantías individuales. De manera explícita establece lo siguiente: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”. Otro referente de esta materia son la Ley de Vivienda y la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF). En la primera se establece el Sistema Nacional de Vivienda como el mecanismo permanente entre los sectores público, social y privado. También, se crea la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi). El Consejo Nacional de Vivienda se anuncia como la instancia de consulta y asesoría para el poder Ejecutivo en la materia. Por último, se establece la Comisión Intersecretarial de Vivienda como la instancia de carácter permanente del Ejecutivo Federal. El objetivo de esta instancia es garantizar que los programas y el fomento de acciones de vivienda sean efectuadas conforme a la Política Nacional de Vivienda. Tanto la Conavi como la Comisión Intersecretarial se encuentran como un

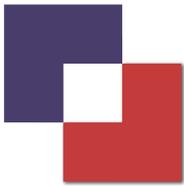


referente en la estrategia del Sector, además de que es coherente con las acciones de la SHF.

En el nivel internacional, el Artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, son aquellos instrumentos jurídicos del marco internacional que se relacionan con el derecho a vivienda.

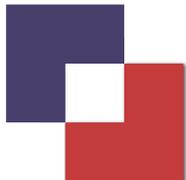
Además, se encontró la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, acuerdo internacional del que México participa activamente. De los 17 ODS, los programas del Sector buscan contribuir a la consecución de tres: Objetivo 6: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 7: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; y Objetivo 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016).

A nivel estatal, la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca establece el Artículo 2. En dicho artículo se expone que las familias del estado tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La cual es definida como un lugar seguro, salubre y habitable para la integración social y humana. En contraste, esta ley toma en cuenta la seguridad jurídica en la propiedad y su legítima posesión, dentro del marco de los derechos de las familias oaxaqueñas. En su Artículo 53, la Ley Estatal de Planeación dictamina que los Planes Estratégicos Sectoriales deben ser formados por la entidad coordinada del sector con la participación de las dependencias coordinadas con base a lo impuesto por la Coordinación General. Por su parte, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de



Oaxaca en su tiene por objeto, entre otros, “garantizar el derecho a la ciudad a todos los habitantes de un asentamiento humano o centro de población, el acceso a la vivienda, Infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia” Además, en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca se determina que la Secretaría de Infraestructuras y Ordenamiento Territorial es responsable de formular la instrumentación y coordinación de las políticas públicas del Sector de la Infraestructura Social junto con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Además, ésta deja de ejecutar, o en su representación, las obras públicas y servicios en relación con infraestructura social y básica.

Cada uno de los programas trata de atender diferentes problemas, siendo de esta forma que cada uno tiene un planteamiento de sus propósitos orientados a estos. En el caso del Programa de Fortalecimiento a la Vivienda el propósito es que “las viviendas del estado mejoran en calidad, espacios y servicios básicos”. El programa de Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable establece como su propósito que “los habitantes de la entidad cuenten con los servicios de agua potable bajo un enfoque de desarrollo comunitario, y el cual está orientado a los ámbitos rural y urbano”. El programa de Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Saneamiento Básico toma como su propósito que “los habitantes de la entidad cuenten con servicio de drenaje sanitario eficiente, así como un adecuado tratamiento de las aguas residuales, orientado a los ámbitos rural y urbano”. El programa de MAS Oaxaca pretende que “Las viviendas habitadas del estado

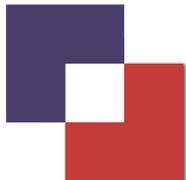


cuentan con servicios agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados.”

De acuerdo con el Coneval, la Medición Multidimensional de la Pobreza considera para la vivienda dos carencias: la *Carencia por calidad y espacios en la vivienda* y la *Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda*. A su vez, *Carencia por calidad y espacios en la vivienda* considera los materiales y hacinamiento: por piso firme, techo firme, paredes de materiales no endebles y se considera hacinamiento si por dormitorio hay, en promedio, más de 2.5 habitantes; por su parte la *Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda* considera si la vivienda cuenta con agua potable, drenaje, electricidad y se cocina con leña sin chimenea.

Tabla 1. Esquema de atención estratégica a carencias en vivienda

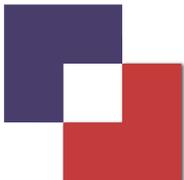
Medición Multidimensional de la Pobreza		Estrategia del Sector vivienda y servicios básicos	
Carencia	Componente del indicador	Componente	Programa / Dependencia ejecutora
Por calidad y espacios en la vivienda	Piso firme	Construcción de pisos firmes	101 / CEVI
	Techo firme	Construcción de techos firmes	101 / CEVI
	Paredes de materiales no endebles	Cuartos adicionales y viviendas nuevas	101 / CEVI
	Hacinamiento en dormitorios	Cuartos adicionales	101 / CEVI
Por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Agua potable	Construcción de infraestructura y prestación de servicio de agua potable	146, 181 / CEA, SAPAO
	Drenaje	Construcción de infraestructura y prestación de servicio de drenaje y saneamiento / Instalación de sanitarios con biodigestor-Sanitarios secos	146, 181, 101 / CEA, SAPAO, CEVI, SINFRA
	Electricidad	Construcción de infraestructura eléctrica / Instalación de celdas solares	101, 122 / CEVI, SINFRA
	Cocina con leña sin chimenea	Dotación de estufas de leña con chimenea	101 / CEVI



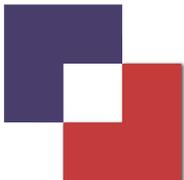
De modo que, el conjunto de bienes y servicios que ofrecen los programas de la Estrategia del Sector están enfocados en atender las carencias en la vivienda, por lo que constituyen una intervención adecuada que contribuye en la superación de la pobreza.

Tabla 2. Preguntas de la Evaluación por apartados

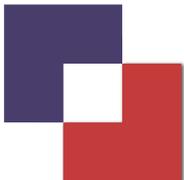
Pregunta	Respuesta	Justificación
I. CONSISTENCIA: PERTINENCIA ENTRE EL DIAGNÓSTICO, LA PROBLEMÁTICA, LOS OBJETIVOS Y SU ORIENTACIÓN A RESULTADOS.		
1. En el diagnóstico de las problemáticas que atiende el Plan Estratégico Sectorial existe:		
a. Una identificación clara y acotada del (los) problema(s) que pretende atender.	Sí	El PES detalla los problemas que pretende atender.
b. Información sobre las causas, efectos y características de la población que presenta el problema.	Sí	Los árboles de problemas identifican las causas que ocasionan las carencias que tienen los habitantes del estado y constituyen una adecuada teoría causal. Sin embargo, proporciona poca información sobre la población objetivo
c. Información sobre las tendencias históricas de la problemática, de al menos cinco años previos, y sobre la situación actual.	Sí	El PES menciona datos puntuales sobre la situación del estado cinco años antes del diseño e implementación de los programas
d. Políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.	No	El PES no ofrece una revisión de políticas similares que se han implementado en el país
2. ¿Existe una vinculación entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico sectorial y la declaración de los objetivos sectoriales?	Sí	Los objetivos están dirigidos específicamente a combatir las problemáticas identificadas en el PES (Carencias de calidad de espacios y servicios básicos de la vivienda).
3. Identificar si el Programa Estratégico Sectorial presenta objetivos con los siguientes criterios:		



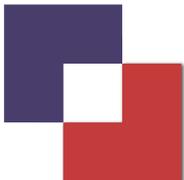
Pregunta	Respuesta	Justificación
a. Se establecen como una declaración de resultados. Los objetivos sectoriales describen la solución a una problemática social, es decir presentan el beneficio concreto que buscan obtener y no están expresados en términos de gestión y servicios, no refieren a la entrega de bienes, servicios o acciones de gestión.	No	Los objetivos del Plan expresan los beneficios en términos de gestión de servicios y entrega de bienes
b. Incluyen a la población potencial o área de enfoque. Existe una afirmación precisa de la población o área geográfica que se pretende atender.	Sí	El documento especifica personas, viviendas y número de localidades, que constituyen la población potencial
II. COHERENCIA EN LA ALINEACIÓN: LA VINCULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO ES COHERENTE Y CONTRIBUYE A AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.		
1. ¿Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios presentan una vinculación con el Programa Estratégico Sectorial?	Sí	Se desglosa la alineación entre Objetivos-Estrategias-Metas del Plan con cada programa
2. ¿Las estrategias de cada objetivo sectorial se pueden vincular a los programas presupuestarios? Si existen estrategias que no se encuentran cubiertas por programas presupuestarios ¿se identifican otras intervenciones del gobierno del estado dentro del mismo sector u otro que atiendan dichas estrategias?	Sí	Todos los programas cubren todas las Estrategias. No se identifican intervenciones adicionales del Gobierno del Estado, que atiendan las estrategias PES.
3. ¿De qué manera contribuye el conjunto de programas presupuestarios al cumplimiento de cada objetivo sectorial?	Con cada uno de sus Componentes, los programas buscan reducir las carencias por Calidad y Servicios básicos de la vivienda.	Contribuyen a que la población del estado mejore en sus viviendas y tenga acceso a los servicios básicos.
III. PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS		



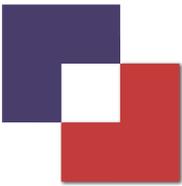
Pregunta	Respuesta	Justificación
1. Presentar una valoración breve de la vinculación de los elementos que integran el Programa Estratégico Sectorial. La vinculación debe incluir la relación problemática-objetivos sectoriales:		
a. Objetivos sectoriales/ programas presupuestarios	Excelente	Existe una vinculación entre los objetivos y programas del Sector, dado que la relación medios-fines es adecuada con las causas-efectos de los problemas. Además de estar alineados, la intervención es acorde con el tipo de intervención que ofrece cada programa.
b. Problemáticas/programas presupuestarios.	Excelente	El diseño de la intervención en la relación problemas-objetivos de los programas es coherente.
c. Estrategia/componentes y acciones del programa	Excelente	El diseño de la intervención en relación entre estrategia-objetivos de los programas es coherente con los componentes (bienes y servicios que se proponen entregar)
2. Respecto al fin de cada programa, ¿el recurso otorgado permite su alcance?	No	Los programas sí tienen recursos, pero no garantizan la distribución de todos los servicios básicos a todos los habitantes de viviendas en el Estado de Oaxaca.
3. ¿Se requieren modificaciones en los programas analizados, a fin de encaminarlos a una mejor consecución de la estrategia sectorial? Mencionar qué cambios y en qué aspectos.	Sí	En la identificación geográfica de la población objetivo y una priorización de atención con base en la incidencia de las carencias.
4. En caso de que los programas hayan sufrido modificaciones, eliminado o reestructurado, ¿El cambio detectado consideró cómo afectaría el cumplimiento de los objetivos de la estrategia sectorial? Analizar:		
a. ¿El cambio afectó positiva o negativamente su vinculación con la	Sí	El cambio fue positivo, lo que se buscó en la



Pregunta	Respuesta	Justificación
estrategia sectorial? Mencionar el o los cambios presentados y su impacto		reestructuración programática fue: 1. Fusionar programas que buscaran el logro del mismo objetivo PED; 2. Que tuvieran la misma población objetivo; 3. Complementar intervenciones y eliminar duplicidades, al unir los componentes en un solo programa. Los programas reformulados fueron el 101. Fortalecimiento a la vivienda y 137. Ampliación y mejoramiento de los servicios básicos.
b. Pertinencia de reestructurar los programas existentes.	Sí	Fue una acción pertinente y necesaria.
c. Suficiencia de los programas respecto al aspecto(s) con el que coadyuvan en la consecución de la estrategia sectorial.	Sí	Son suficientes porque buscan atender todos los Objetivos PED correspondientes al Sector, además de que buscan cubrir los bienes y servicios que contribuyen a garantizar el ejercicio de derechos sociales de vivienda y servicios básicos, como lo mide el Coneval.
IV. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO		
1. Identificar si el Plan Estratégico Sectorial presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios:		
a. Orientación a resultados, medir el beneficio concreto que busca alcanzar el objetivo.	Sí	Cada programa contiene el desglose de los indicadores, que miden el beneficio de los servicios o bienes entregados
b. Claridad, deben ser precisos e inequívocos.	Sí	Cada indicador tiene una ficha que lo describe y cuenta con los elementos



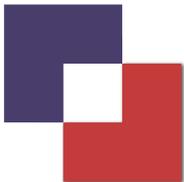
Pregunta	Respuesta	Justificación
		necesarios para considerarse precisos.
c. Relevancia, deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo.	Sí	Se describe cada indicador, pero No se menciona su relevancia hacia los objetivos; sin embargo, se toman como relevantes, dado sí miden lo que proponen lo que miden.
d. Adecuados, para medir realmente el cumplimiento de la estrategia sectorial	Sí	Cada indicador está orientado a valorar los beneficios de su programa adecuadamente
2. Las dependencias responsables reportan los avances del Plan Estratégico Sectorial con las siguientes características:		Los indicadores del PES corresponden con los indicadores de los programas.
a. Se reporta el avance de los indicadores para cada año, de acuerdo con la normatividad aplicable.	Sí	Se reporta el avance trimestralmente ante la Secretaría de Finanzas y para la evaluación se contó con los reportes (los indicadores de los componentes de los programas son los mismo que los productos del PES).
b. Disponibles en línea y de manera accesible.	Sí	En el portal de la Secretaría de Finanzas
c. Los reportes de avances están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las dependencias y/o entidades que participan en el cumplimiento de las metas.	Sí	
d. El avance de los indicadores es congruente con la periodicidad establecida para cada uno de estos según las fichas técnicas.	Sí	Se identificó que no se tiene un avance homogéneo; se consideró que se debe a que, dados los tiempos del ejercicio fiscal, se tiende a que la ejecución de obras se acumula en el segundo semestre del año.
3. ¿Se considera que las metas de los indicadores sectoriales son realistas? Responder considerando alguna de las siguientes opciones:		



Pregunta	Respuesta	Justificación
a. Alcanzables y orientadas a impulsar el desempeño de la política sectorial	Sí	Además, se tiene evidencia de que las distintas dependencias ejecutan recursos estatales y federales para alcanzar las metas.
b. Son metas por debajo del umbral de la capacidad del programa, que se alcanzan y superan con facilidad		
c. Son metas inalcanzables, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa en un periodo determinado.		

Como parte del análisis de la Evaluación, se encontró que el diagnóstico del problema es consistente con los objetivos y la orientación hacia resultados, que propone la Estrategia. Los programas, como intervenciones para contribuir a solucionar los problemas públicos, sí están contribuyendo al cumplimiento de los objetivos que se plantea la Estrategia.

Además, el PES presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que está orientados hacia resultados, son claros, relevantes y adecuados. En este sentido, las dependencias reportan trimestral, semestral, anual y bianualmente el avance en sus indicadores, según el nivel MIR que corresponda.



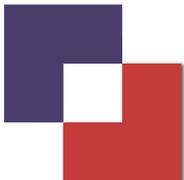
V. **Análisis integral del sector: efectividad de la coordinación**

El Plan Estratégico Sectorial de vivienda y servicios básicos cuenta con un excelente diagnóstico sobre la *Carencia por calidad y espacios en la vivienda* y la *Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda*, incluso regionalizado y con énfasis en los municipios en los que éstas carencias tienen mayor incidencia; cuenta con un Marco programático, en el que describe los programas que contribuyen a alcanzar los objetivos en la materia, su respectiva proyección plurianual del presupuesto y los indicadores necesarios para monitorear su avance y seguimiento. Asimismo, los programas del sector cuentan con una alineación a los objetivos del PED y su clara identificación con los indicadores y metas del PES.

Pese a que el PES sí incluye una descripción de las actividades en las que cada dependencia del sector participa, no ofrece un mecanismo de coordinación interdependencial en la implementación de los diferentes programas, procesos, actores, y sus respectivas funciones y mecanismos de comunicación. El PES tampoco explica la estrategia de cobertura territorial, ni como tal, los programas no cuentan con un diagnóstico propio.

Como se mencionó en los tres apartados anteriores, no existe una coordinación interdependencial registrada en el PES, tampoco se recibió evidencia que permita afirmar la existencia de una estrategia de coordinación. En su lugar, se recibió un documento en el que se explica que existen mecanismos de comunicación, como lo son el correo electrónico, llamadas y mesas para revisión de la MIR antes del inicio de cada ejercicio fiscal.

Sin embargo, en las entrevistas con funcionarios y funcionarias de los programas de Sector, se mencionó que desde la SEDESOH se promueve la

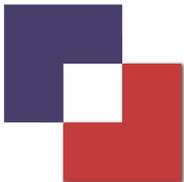


Estrategia denominada *E-40*, que busca focalizar las acciones de combate a la pobreza. Pero los entrevistadores aportaron mayor evidencia o testimonio de cómo funciona esta coordinación. En una revisión en los portales oficiales del Gobierno del Estado, tampoco se encontró en qué consiste el mecanismo de coordinación interinstitucional.

Una coordinación estratégica consiste no sólo en el reparto de actividades y en la consolidación de metas —como sí se hace y se hace bien—, también requiere de la focalización de la atención. El PES sí cuenta con un diagnóstico que apunta a la atención de carencias en materia de vivienda y servicios básicos, y las metas que establece son coherentes con la capacidad financiera y van en el sentido de las mediciones de dichas carencias. Sin embargo, no hay una directriz de coordinación de las acciones, de la focalización de los esfuerzos para lograr una atención integral.

De acuerdo con las teorías del desarrollo regional, una forma de promover el desarrollo es en forma de espiral o círculos concéntricos. Esta orientación, básicamente, obedece, por ejemplo, a que es más fácil conectar a la electricidad a un polígono que se encuentra al lado de otro ya electrificado, lo mismo pasa con el drenaje o la red de agua potable. Asimismo, tiende a ser común que en una localidad persistan más las casas con piso de tierra o los techos de materia endeble, en consecuencia, resulta que una intervención coordinada mejoraría en un indicador sobre la carencia o subcarencia atendida, la situación completa de esa localidad.

De modo que, aunque en lo general se están cumpliendo las metas, no se contó con la evidencia para demostrar que las acciones se realizaron donde más se requerían. Se tiene el indicio de que se están atendiendo las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) que emite la Secretaría de Bienestar; esto no se debe a que exista



una estrategia de focalización o de coordinación, sino a que así lo obligan los lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social de los Estados (FISE).

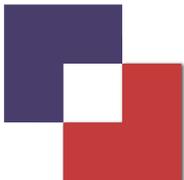
Si no se avanza coordinadamente se puede dar el caso de que en una misma zona se tenga, por un lado, lotes con electricidad, pero sin casas; de otro lado casas sin electricidad o agua potable y, al mismo tiempo casas sólo con agua potable. Entonces, al final lo que se tiene es que prácticamente ningún habitante goza de todos los servicios y todos están en situación de marginación y carencia de acceso a vivienda y servicios básicos.

Una intervención coordinada identificaría las áreas con mayor incidencia en una carencia o subcarencia, atendería esas primero y, posteriormente, avanzaría dotando de todos los servicios y capacidades a las viviendas habitadas. De modo que, **aunque se está cumpliendo las metas, no se sabe si se está atendiendo primero donde más se necesita**, efecto contrario, se puede estar dotando de más servicios a una misma área lo que aumentaría la desigualdad.

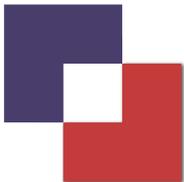
Si se reduce *efectividad de la coordinación* a sólo efectividad, se puede afirmar que la Estrategia está siendo efectiva, pues se están realizando acciones en la materia, mas no se puede afirmar que sea coordinada y se estén reduciendo desigualdades.¹⁷

Es importante mencionar que, de acuerdo con la Medición Multidimensional de la Pobreza 2018, que realiza el Coneval, de 2016 a 2018 —dos años de implementación de la Estrategia de vivienda y servicios básicos— la *Carencia por calidad y espacios de la vivienda* se redujo de 26.3 a 25.1 % (de 1,062,600 a

¹⁷ Al no contar con un mecanismo de coordinación específico, no se puede ampliar el análisis sobre la efectividad de la coordinación a las 5 cuartillas que especifican los Términos de Referencia.



1,027,600 personas), 35,051 personas menos; mientras que en el mismo periodo, la *Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda* se redujo de 62.0 a 58.3 % (de 2,506,924 a 2,384,381 personas), 122,543 personas menos. No obstante, tampoco se cuenta con la evidencia para afirmar que sea **un resultado directo** de la implementación de la Estrategia de vivienda y servicios básicos.



VI. **Análisis de posibles complementariedades, coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales**

Es importante poner énfasis en el proceso de reestructuración de los programas presupuestarios 2019 del Gobierno del Estado, que realizó la Secretaría de Finanzas por medio de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión Pública, en acompañamiento de la Jefatura de la Gubernatura en 2018. Esta actividad permitió sintetizar los programas y, al mismo tiempo, evitar la duplicación de esfuerzos en la atención de los problemas públicos.

Este proceso consistió en el análisis de todas las matrices de indicadores con el propósito, precisamente, de identificar complementariedades, coincidencias e incompatibilidades de los componentes, población objetivo y alineación a los objetivos del PED. Lo que permitió compactar 97 programas presupuestarios en sólo 72, bajo los siguientes criterios:

1. Que cada programa contribuya a alcanzar un Objetivo PED, lo que permitió desagregar componentes y fusionar programas;
2. Que los programas que atiendan a la misma población objetivo, lo que permitió unir y fusionar componentes;
3. Eliminar componentes repetidos.

Esta actividad permitió, incluso, identificar los programas de cada sector y revisar por sector sus complementariedades. De modo que, en el Sector no existen coincidencias o incompatibilidades, al contrario, existen complementariedades.

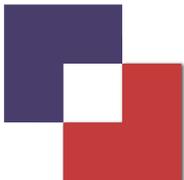
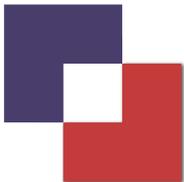


Tabla 3. Análisis de coincidencias, incompatibilidades y complementariedades entre los programas del Sector vivienda y servicios básicos

Bien o servicio	Programa	Dependencia	Observación
Construcción de pisos firmes	101. Fortalecimiento a la vivienda	CEVI	Sin duplicidad
Construcción de techos firmes	101. Fortalecimiento a la vivienda	CEVI	Sin duplicidad
Cuartos adicionales	101. Fortalecimiento a la vivienda	CEVI	Sin duplicidad
Viviendas nuevas	101. Fortalecimiento a la vivienda	CEVI	Sin duplicidad
Instalación de celdas solares	101. Fortalecimiento a la vivienda	CEVI	Sin duplicidad
Dotación de estufas de leña con chimenea	101. Fortalecimiento a la vivienda	CEVI	Sin duplicidad
Sanitarios con biodigestor	101. Fortalecimiento a la vivienda	CEVI	Sin duplicidad
Sanitarios secos	101. Fortalecimiento a la vivienda	CEVI	Sin duplicidad
Construcción de infraestructura y prestación de servicio de agua potable	146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento 181. MAS Oaxaca	CEA, SAPAO	No se trata de una duplicidad de la intervención, sino una división en la Cobertura territorial: SAPAO sólo opera en la Ciudad de Oaxaca.
Construcción de infraestructura y prestación de servicio de drenaje y saneamiento	146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento 181. MAS Oaxaca	CEA, SAPAO, SINFRA	CEA y SAPAO dan el servicio de drenaje y saneamiento. CEA, SAPAO, SINFRA realizan obra de infraestructura. SAPAO sólo opera en la Ciudad de Oaxaca.
Construcción de infraestructura eléctrica	122. Mejoramiento urbano de los centros de población	SINFRA	Sin duplicidad.

Cabe destacar que en la tabla de análisis anterior se agregó el programa 122. *Mejoramiento urbano de los centros de población* por dotar de la infraestructura de un servicio básico a la vivienda: la electrificación.

En suma, no hay duplicidades ni incompatibilidades, por el contrario, las coincidencias y complementariedades son intencionales. Para conocer el detalle de la alineación de los programas del Sector, a fin de mostrar la aportación de las actividades y los componentes de los programas del sector con los objetivos del PES y del PED, revise el Anexo. Alineación de programas del Sector Vivienda y Servicios Básicos.

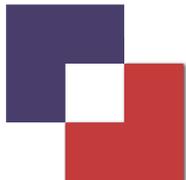


VII. **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.**

Para la realización de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, (FODA) se requiere un marco de referencia, es decir, conocer respecto a qué el objeto de análisis es fuerte o débil y en qué contexto se tienen oportunidades y amenazas. Por ejemplo, si la evaluación fuera de procesos, el marco de referencia lo constituirían los procesos; ¿representan una fortaleza o una debilidad los procesos para alcanzar los objetivos?, ¿qué amenaza los procesos y qué representa una oportunidad para que los procesos logren los objetivos?

Al tratarse de la evaluación de una estrategia sectorial hay que analizar los elementos que permiten alcanzar los objetivos que se plantea la propia Estrategia. Es decir, conocer si los objetivos estratégicos están enfocados en la atención de problemas públicos (qué), para garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda digna (para qué); si los bienes y servicios que se otorgan (con qué) efectivamente contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos y, si para lograrlo existe una buena coordinación intra e interinstitucional del sector (cómo).

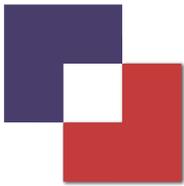
En este sentido, los análisis FODA que se presentan a continuación se analizan en dos niveles de agregación: una, propiamente la Estrategia de vivienda y servicios básicos, en el que los elementos internos de análisis son la orientación hacia resultados (qué y para qué) y el contexto es la coordinación interinstitucional (cómo); la otra, particularmente los programas que contribuyen a la consecución de los objetivos de la Estrategia, en el que el elemento interno lo constituyen componentes del programa (con qué) y el contexto son los procesos que implementa (cómo).



Esquema 1. Análisis FODA de la Estrategia de vivienda y servicios básicos

I N T E R N O S	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Estrategia cuenta con un diagnóstico que parte del enfoque de superación de carencias sociales. • Cuenta con objetivos coherentes con los problemas que busca atender el sector. • Cuenta con intervenciones (programas/componentes) coherentes con sus objetivos. • Cuenta con indicadores adecuados a los objetivos que busca alcanzar. • Cuenta con una buena proyección del gasto. • Cuenta con metas factibles 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional. • Persistencia de acciones aisladas de todos los programas del sector que no alcanzan su máximo impacto. • No se cuenta con una planeación de las intervenciones que atienda a las personas que presentan mayor incidencia de las carencias. • No se cuenta con mecanismos sociales de participación. • Se está omitiendo incentivar la demanda formal de vivienda y proveer de las condiciones necesarias para el desarrollo del mercado inmobiliario.
E X T E R N O S	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • La existencia de la presente evaluación sienta el precedente para promover la implementación de la coordinación interinstitucional como un Aspecto Susceptible de Mejora por atender. • Ya se cuentan con esfuerzos de coordinación interinstitucional—como la <i>E-40</i>—, de los que habría que hacer partícipes al sector o hacer de dominio público las metas que se proponen. • Organizaciones sociales buscan mecanismos institucionales de participación. • Desarrolladores que, a pesar de las dificultades para alcanzar certeza jurídica de la tenencia de la tierra y complicados trámites e impuestos, siguen invirtiendo en Oaxaca. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque existan buenos resultados en la disminución de las carencias del sector, no se puede afirmar que son consecuencia de la Estrategia. • Las acciones de vivienda y servicios básicos son atraídas a zonas con liderazgos sociales con mayor interlocución y no, precisamente, donde más se requieren.
POSITIVOS		NEGATIVOS

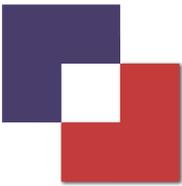
A continuación, se detalla la propuesta para convertir las Debilidades en Oportunidades y cómo combatir las Amenazas con las Fortalezas identificadas en la Estrategia de vivienda y servicios básicos.



Debilidades y Oportunidades

Las oportunidades son aquellos factores externos positivos que servirían para mejorar aspectos del diseño, implementación, gestión y resultados de los procesos del programa. Por su parte, las debilidades, son aquellas prácticas, procedimientos, actividades y trámites que obstaculizan procesos y actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos. Para disminuir una debilidad, se puede hacer uso de las oportunidades que se presentan. Las debilidades identificadas son:

- No se cuenta con mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional. Como ya se mencionó, esta falta de coordinación no permite focalizar y realizar acciones conjuntas de mejoramiento de vivienda y acciones de provisión de servicios básicos, lo que trae como consecuencia acciones aisladas.
- Persistencia de acciones aisladas de todos los programas del sector que no alcanzan su máximo impacto.
- No se cuenta con una planeación de las intervenciones, que atienda a las personas que presentan mayor incidencia de las carencias. Además de las acciones aisladas, no se cuenta con evidencia para afirmar que se está atendiendo a las personas que habitan viviendas con más incidencia de carencias.
- No se cuenta con mecanismos de participación social. Lo que se conecta directamente con la existencia de organizaciones sociales que, por medio de sus líderes, presionan para atraer obras a las comunidades que representan.

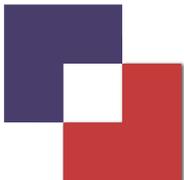


- Se está omitiendo incentivar la demanda formal de vivienda y proveer de las condiciones necesarias para el desarrollo del mercado inmobiliario.

Para eliminar estas debilidades hay que aprovechar las oportunidades del programa. Las más relevantes de las identificadas son:

- La presente evaluación sienta el precedente para promover la implementación de la coordinación interinstitucional como un Aspecto Susceptible de Mejora por atender.
- Ya se cuentan con esfuerzos de coordinación interinstitucional, como *la E-40*. Aunque no se conoce su avance y no es de dominio público.
- Organizaciones sociales buscan mecanismos institucionales de participación.
- Desarrolladores que, a pesar de las dificultades para alcanzar certeza jurídica de la tenencia de la tierra y complicados trámites e impuestos, siguen invirtiendo en Oaxaca.

El uso de los mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación de intervenciones y su focalización contribuirá a priorizar la atención en las viviendas donde habiten las personas en las que la incidencia de las carencias sea más alta. Asimismo, se puede aprovechar como ventana de oportunidad para controlar las acciones violentadoras de las organizaciones sociales, la implementación de un mecanismo, que convierta la participación social en participación ciudadana, como puede ser un padrón de organizaciones y una convocatoria; en otras palabras, formalizar la participación de estas organizaciones, acabar con los amagos y



promover la participación de las organizaciones en la focalización y priorización de acciones de mejora de vivienda y de servicios.

Por otra parte, tema de la vivienda no es un problema de atención exclusiva del Gobierno estatal por medio de políticas que mejoren las casas de las personas con carencias de vivienda. También se trata de incentivar a las personas a mejorar el lugar que habitan e impulsar el desarrollo inmobiliario.

Amenazas y Fortalezas

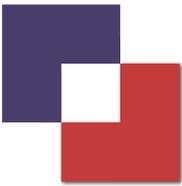
Las amenazas son aquellos factores externos que podrían comprometer la consecución de los objetivos del Programa. Las fortalezas, por su parte, son aquellos elementos internos y capacidades de gestión del programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr sus objetivos.

Amenazas identificadas:

- Aunque existan buenos resultados en la disminución de las carencias del sector, no se puede afirmar que son consecuencia de la Estrategia, dado que no se logran identificar dónde se realizan las acciones coordinadas que impactan directamente en la superación de las carencias.
- Las acciones de vivienda y servicios básicos son atraídas a zonas con liderazgos sociales con mayor interlocución y, precisamente donde más se requieren.¹⁸

Las fortalezas de la Estrategia son muchas, a continuación, se mencionan algunas relevantes, que sirven para los fines del análisis FODA:

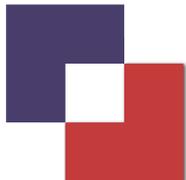
¹⁸ Con base en los testimonios de funcionarios entrevistados.



- La Estrategia cuenta con un diagnóstico que parte del enfoque de superación de carencias sociales, en consecuencia,
- Cuenta con objetivos coherentes con los problemas que busca atender el sector,
- Cuenta con intervenciones (programas/componentes) coherentes con sus objetivos;
- Cuenta con indicadores adecuados a los objetivos que busca alcanzar,
- Cuenta con una adecuada proyección del gasto, en consecuencia,
- Cuenta con metas factibles.

Las fortalezas de la Estrategia permitirán que las dependencias y personal encargado de su instrumentación logren orientar los esfuerzos hacia la focalización e identificación coordinada de las acciones. Asimismo, esta orientación constituye el eje rector para la emisión de instrumentos de participación, con el objetivo de encausar las acciones de las organizaciones sociales dotándoles de un marco legal de acción.

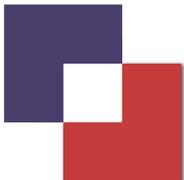
En concordancia con los objetivos de la evaluación los análisis FODA de los programas se enfocan en presentar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia del Sector vivienda y servicios básicos.



Esquema 2. Análisis FODA del programa 101. Fortalecimiento a la vivienda

I N T E R N O S	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa está alineado con los objetivos PED y PES. • El programa tiene un enfoque de superación de carencias sociales, en consecuencia. • El programa cuenta con objetivos coherentes con los problemas que busca atender el sector. • Cuenta con componentes coherentes con sus objetivos. • Cuenta con metas factibles. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • En su MIR presenta componentes sin actividades. • Cuenta con indicadores mejorables. • No cuenta con una focalización de las intervenciones que atienda a las personas que padecen mayor incidencia de las carencias. • No se cuentan con mecanismos de participación social.
	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Evaluación del Desempeño promueve espacios para la revisión y mejora de los instrumentos programáticos. • El Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020 es un espacio para atender las recomendaciones de la presente evaluación. • Organizaciones sociales buscan mecanismos institucionales de participación 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque existan buenos resultados en la disminución de las carencias del sector, no se puede afirmar que son consecuencia del programa. • Que las acciones de vivienda continúen instrumentándose en las zonas con liderazgos con mayor interlocución y no donde más se necesitan.
	POSITIVOS	NEGATIVOS

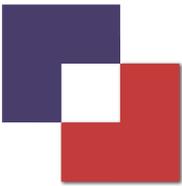
Resulta necesario hacer una revisión exhaustiva en el diseño de la MIR y los indicadores; que el programa reduzca la irrupción de organizaciones sociales en su implementación y las convierta en aliadas de la focalización donde más inciden las carencias de vivienda y servicios básicos.



Esquema 3. Análisis FODA del programa 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento

I N T E R N O S	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa está alineado con los objetivos PED y PES. • El programa tiene un enfoque de superación de carencias sociales. • Cuenta con objetivos coherentes con los problemas que busca atender el sector. • Cuenta con componentes coherentes con sus objetivos. • Cuenta con metas factibles. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con una focalización de las intervenciones que atienda a las personas que padecen mayor incidencia de las carencias, particularmente de agua potable, drenaje y saneamiento. • No se cuentan con mecanismos de participación social.
E X T E R N O S	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Evaluación del Desempeño promueve espacios para la revisión y mejora de los instrumentos programáticos. • El Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020 es un espacio para atender las recomendaciones de la presente evaluación. • Organizaciones sociales buscan mecanismos institucionales de participación 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque existan buenos resultados en la disminución de las carencias del sector, no se puede afirmar que son consecuencia de la implementación del programa • Que las acciones de agua potable, drenaje y saneamiento continúen instrumentándose en las zonas con liderazgos con mayor interlocución y no donde más se necesitan.
	POSITIVOS	NEGATIVOS

En un estado en el que las carencias se presentan constantemente puede resultar fácil no focalizar, porque las personas que necesitan la atención abundan por todo el territorio estatal. Sin embargo, dada ese alto nivel de persistencia de carencias, es necesario comenzar a atender a las personas que más lo requieren. De ahí la importancia de que se aproveche que los instrumentos estratégicos de planeación están orientados hacia la atención de las carencias para que se focalice y atienda a quienes más lo necesitan.

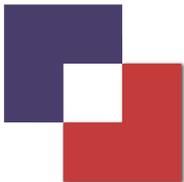


Esquema 4. Análisis FODA del programa 181. MAS Oaxaca

I N T E R N O S	Fortalezas <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con documentos normativos y de planeación programática bien diseñados. • Sus indicadores son acordes con sus objetivos. • Cuenta con una excelente proyección de las acciones a realizar 	Debilidades <ul style="list-style-type: none"> • No se han logrado alcanzar las metas establecidas de ejecución de obras.
E X T E R N O S	Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> • Existe disponibilidad con el Banco Mundial para redefinir los plazos de ejecución. 	Amenazas <ul style="list-style-type: none"> • Es posible que se cumplan los periodos establecidos para la ejecución de obra sin que se hayan alcanzado las metas. • La aprobación de la normatividad depende de otro Poder, distinto al de la Administración Pública Estatal. • La redefinición de los plazos también significa que las personas con carencia del servicio de agua potable y saneamiento continúen en esa situación.
	POSITIVOS	NEGATIVOS

El programa presenta una excelente planeación y, en consecuencia, una adecuada organización de sus acciones, que contribuyen definitivamente en la consecución de los objetivos de la Estrategia. De igual forma, el programa atrae recursos de un financiamiento del Banco Mundial, que representa una fuente adicional con las que cuenta la Estrategia.

Sin embargo, se identificó un retraso en el cumplimiento de sus metas, que debe ser atendido para que no se convierta en un retraso hacia su funcionamiento en todo el periodo de gobierno y un retraso en el logro de los objetivos estratégicos.



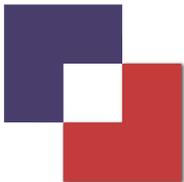
VIII. Hallazgos y Conclusiones.

Con el objetivo de identificar las áreas susceptibles de ser mejoradas en la *Estrategia del Sector Vivienda y Servicios Básicos* y conocer la contribución de los programas 101. *Fortalecimiento a la vivienda*, 146. *Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento*, y 181. *Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca (MAS Oaxaca)* en la consecución de sus objetivos, fue aplicada la Evaluación estratégica y se obtuvieron los hallazgos que a continuación se describen.¹⁹

La estrategia se encuentra plasmada en el documento *Plan Estratégico Sectorial Vivienda y Servicios Básicos*, que su construcción se basó en la Metodología del Marco Lógico, por lo que se encuentra estructurado para contribuir en solución de problemas públicos. En este sentido, cuenta con un adecuado diagnóstico, que parte del enfoque de superación de carencias sociales: *Carencia por calidad y espacios en la vivienda* y la *Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda*.

En este sentido, cuenta con una relación coherente entre los problemas del sector con los objetivos estratégicos que se plantea, tanto en el PES como en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Asimismo, las intervenciones que plantea, los programas y sus componentes, están basados en una correcta teoría de cambio, es decir, la relación medios-fines, también es adecuada y guarda coherencia con las causas-problemas identificados. Al mismo tiempo, los indicadores asociados son

¹⁹ Para conocer la situación del Sector, revise el *Anexo 5. Situación actual del derecho a la vivienda digna y acceso a servicios básicos en el Estado de Oaxaca*, este anexo trata la accesibilidad, disponibilidad y calidad de la vivienda.



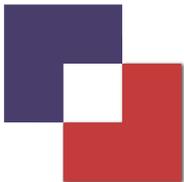
adecuados con los objetivos; las metas que se plantea se basan en la factibilidad financiera y en una proyección plurianual del gasto.

El diagnóstico y la alineación de los programas del sector contenida en el Marco estratégico; los programas, sus indicadores y metas contenidos en el Marco Programático y presupuestal y en el Marco de Resultados, respectivamente, son pertinentes, adecuados, oportunos y metodológicamente robustos. De modo que la Estrategia está bien orientada a la obtención de resultados en la consecución de los objetivos sectoriales.

Sin embargo, con base en las entrevistas a funcionarios que participan en la implementación de los programas del sector, se identificó que no se cuenta con mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional. Este hecho no permite focalizar y realizar acciones conjuntas de mejoramiento de vivienda y acciones integrales de provisión de servicios básicos; por el contrario, los esfuerzos de una coordinación como la *E-40* aún son incipientes y no se puede verificar que se trate de una coordinación efectiva.²⁰ Como consecuencia, estas acciones son aisladas entre vivienda y servicios y no alcanzan el máximo impacto posible de la inversión que se hace. Además, esta situación no permite contar con la evidencia para afirmar que se está atendiendo a las personas que habitan viviendas con más incidencia de las carencias que busca superar el Sector.

De igual forma, se identificó que no se están implementando mecanismos que conviertan la participación social en participación ciudadana. En otras palabras,

²⁰ La estrategia de focalización denominada *E-40* fue mencionada de forma tangencial por las y los funcionarios que participaron en los grupos focales; sin embargo, no fue posible ahondar en ella porque no la conocen a fondo para describirla, ni fue posible tener acceso a los documentos de la *E-40* en los portales de acceso público.

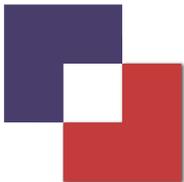


no se cuentan con instrumentos para lograr que organizaciones sociales participen en el marco de la legalidad en el proceso de implementación de los programas del sector. Esta situación deriva en la permisividad para que líderes de organizaciones amaguen para obtener obras y acciones para las comunidades que representan, sin que necesariamente sean las personas con mayor incidencia de las carencias que busca atender el sector.

La ausencia de una efectiva coordinación interinstitucional y la ausencia de mecanismos de participación social conforman el contexto idóneo para el traslape de acciones, que terminan por pasar por encima del marco legal o que las acciones no se conozcan entre las dependencias del sector. Por ejemplo: que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA) ejecute acciones de estufas ecológicas sin estar facultada para ello; que SINFRA ejecute acciones de cuartos adicionales y baños ecológicos sin que se dé por enterada a la CEVI; que las organizaciones sociales acaparen la mayoría de recursos destinados para vivienda o que puedan elegir que sea SINFRA y no CEVI la dependencia ejecutora, con total permisividad de la SEFIN.²¹

Especial mención refiere la CEA, en la que se identificaron casos de atención. En el análisis documental se encontró que de las 8 obras planeadas para 2019, correspondientes a MAS Oaxaca, solamente lograron ejecutar 1, debido, de acuerdo con los testimonios vertidos en los grupos focales, a que presenta retrasos en la captura de información en el Banco de Proyectos de la SEFIN y en integración de expedientes de obras. Retrasos que no permiten realizar con tiempo las

²¹ Por mencionar algunos de los ejemplos identificados en las entrevistas con funcionarios.

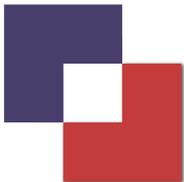


solicitudes de los recursos a BANOBRAS. Sin embargo, no se cuenta con la evidencia para afirmar que los retrasos se deban a un problema de capacidades administrativas, técnicas o de otra índole. Se hace mención de este “cuello de botella”, porque pone en riesgo la consecución de los objetivos del sector en materia de agua potable y saneamiento, sin embargo, dada la naturaleza de la evaluación, no es posible identificar sus causas.

Para atender las mencionadas áreas de oportunidad, en el Sector vivienda y servicios básicos se cuenta con personal capacitado y con instrumentos que permiten las adecuaciones para la orientación hacia los resultados. Además, ya se encuentran los esbozos de esfuerzos de coordinación interinstitucional que focalicen las acciones en las viviendas que más lo requieren.

Aunado a esto, algunos funcionarios relataron que en las organizaciones sociales hay líderes que están en la búsqueda de formalizar sus acciones de gestión. Situación que constituye una ventana de oportunidad para implementar los mecanismos necesarios para convertir la participación social en participación ciudadana en la implementación de los programas del Sector.

De no lograrse la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional, así como de participación ciudadana, se continuarán con la realización de acciones de vivienda adecuadas para la atención de necesidades, pero no necesariamente bien orientadas y focalizadas en las viviendas que más lo requieran; también, prevalecerán acciones de líderes de organizaciones sociales, que capturan acciones de vivienda y servicios básicos.

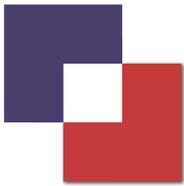


IX. **Recomendaciones.**

Es importante anunciar que la efectividad de la primera recomendación depende en buena medida de la implementación de la segunda recomendación, dado que la coordinación interinstitucional para la focalización y priorización de acciones del Sector puede no ser efectiva si la gran mayoría de las acciones de vivienda y buena parte de servicios está capturada por las organizaciones sociales. A continuación se explican.

1. Se recomienda la instrumentación de un **mecanismo de coordinación interinstitucional exclusivo del Sector vivienda y servicios básicos**. Se puede tratar de la estrategia denominada *E-40*, pero que sean de dominio público las zonas que tiene identificadas con mayor necesidad de atención para sumar esfuerzos gubernamentales y ciudadanos, que se nombren funcionarios responsables y sean llamados a rendición de cuentas de forma periódica.

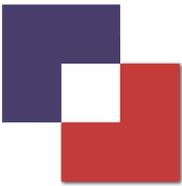
Es importante la participación de la SEDESOH, dado que se trata de la cabeza del subsector vivienda y el Sector tiene una orientación hacia la atención de las carencias que considera la Medición Multidimensional de la Pobreza. Sin embargo, resulta indispensable la coordinación del área de planeación de la SEFIN, dado que es la dependencia encargada de la revisión, aprobación y fondeo de los proyectos. De modo que la participación de la SEFIN sea para que no se traslapen acciones y se fortalezca la focalización de acciones. De igual forma, es indispensable la participación de todas las Unidades Responsables de los programas del Sector: CEVI, CEA, SAPAO y SINFRA.



2. Se recomienda la **instrumentación de un mecanismo de participación ciudadana en la implementación de los programas del Sector**. El Estado de Oaxaca es presa de bloqueos al tránsito, toma de oficinas gubernamentales marchas, protestas en festividades y actividades culturales y hasta la toma de aeropuertos y refinerías, en la que la principal víctima es la ciudadanía. El hecho de que se trate de un asunto complejo no es argumento para no avanzar hacia la institucionalización de la participación: es necesario y urgente ofrecer los espacios para que la negociación en lo oculto se convierta en la competencia por la mejor atención a las demandas sociales; es necesario y urgente implementar los mecanismos para convertir la fuerte participación social en necesaria participación ciudadana.

Se ha permitido tanto la proliferación de acciones violentadoras del orden público, que se ha convertido al Sector vivienda y a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el principal botín de las organizaciones sociales. Las acciones violentadoras del orden público representan un desgaste para la ciudadanía, para el gobierno y para las propias organizaciones sociales.

En este sentido, el mecanismo de participación requiere de la negociación que ya se realiza en la asignación de “techos presupuestales”, de acordarlo, pero dentro de un marco de legalidad, que permita construir acuerdos que garanticen la tranquilidad y el libre tránsito de los miembros de la sociedad. De aquí que se requiera la participación de la Secretaría General de Gobierno, pues es un asunto de paz social y de gobernabilidad.

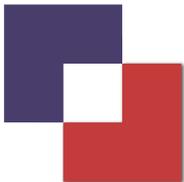


El mecanismo debe tener periodos para la recepción de propuestas, una ventanilla única y debe contar con un sistema de puntos de dominio público, que priorice la atención de las zonas con mayor rezago en vivienda y que más requieran obras de electrificación. Este sistema de puntos dará certeza a las organizaciones sociales. De igual forma, se debe incentivar a que las organizaciones participantes promuevan a sus proveedores de obras, para que formen parte de la competencia por mejores precios y mayor calidad.

Básicamente, se trata de legalizar y transparentar lo que ya se hace y que esta acción permita focalizar en las zonas más necesitadas del estado, sin que la atención sea sinónimo de pago de cuotas o desgaste en marchas, bloqueos y otras manifestaciones clientelares. Se trata de convertir la participación social en participación ciudadana.

La necesidad de incluir a las organizaciones sociales en un marco de legalidad es de urgente atención y requiere de la coordinación estratégica de todas las dependencias involucradas. La implementación de este mecanismo requiere, en primer lugar, que sea una instrucción del Gobernador del Estado, y que se busque el respaldo de las fuerzas políticas formales representadas en el H. Congreso del Estado.

Existen algunas organizaciones que se opondrán, dado que sus líderes han encontrado su *modus vivendi* en las actividades de amago. Sin embargo, la posibilidad de transparentar las negociaciones y los resultados de las convocatorias dará la certeza que otras tantas organizaciones que resultarán mejor beneficiadas con este nuevo esquema.

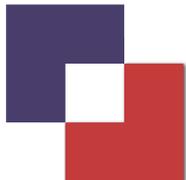


Como toda política pública, se trata de modificar el *statu quo*, lo que traerá resistencia y adeptos. Pero si se hace con el pleno conocimiento de la ciudadanía y su respaldo, así como con el diálogo y tacto político suficientes, será un gran aporte de esta administración para la atracción de inversiones, estabilidad, paz social y desarrollo en el Estado de Oaxaca.²²

Si bien, el enfoque de atención de carencias es adecuado para impactar en los indicadores de la Medición Multidimensional de la Pobreza, la Estrategia está omitiendo atender problemas como el desarrollo del mercado inmobiliario, el aumento real de la oferta de vivienda y, con mayor énfasis, el acceso al crédito para la vivienda. Como tal, el acceso al crédito requiere que la estrategia retome el aumento de los ingresos de las familias y la formalidad del trabajo para ser partícipes del mercado crediticio.

En una concepción amplia de política social, el Sector Vivienda y Servicios Básicos no debería buscar mejorarle la vivienda a todas las personas que habiten casas con carencias, sino de dotar los servicios básicos a todos los asentamientos y sólo intervenir directamente en las viviendas de las personas que no cuenten con las capacidades físicas y mentales para poder lograr el ingreso para mejorar su vivienda. En otras palabras, la política social debería ser tan interconectada y amplia, que las personas desarrollen las capacidades para hacerse de una vivienda con todos los servicios y totalmente funcional.

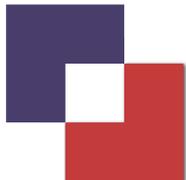
²² Consulte la versión esquemática de las recomendaciones en el Anexo 6. Recomendaciones



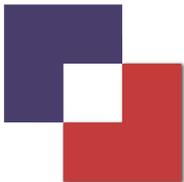
X. **Ficha técnica.**

Anexo 7. Ficha Técnica de la Evaluación

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos
Nombre o denominación del programa evaluado	Estrategia del Sector Vivienda y Servicios Básicos 101. Fortalecimiento a la vivienda, 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, y 181. MAS Oaxaca
Ramo	No disponible
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	106. Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable 116. Secretaría de Finanzas -Normativa 114. Secretaria de Finanzas 511. Comisión Estatal de Vivienda 512. Comisión Estatal del Agua 516. Comisión para la regulación de la tenencia de la tierra urbana del Estado de Oaxaca 539. Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca 902. Inversión Concertada-SEFIN
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Luis Alfonso Martínez Ruiz – Titular de CEVI Benjamín Fernando Hernández Ramírez – Titular de CEA
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2019
Instancia de Coordinación de la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
Tipo de evaluación	Evaluación Estratégica
Nombre de la instancia evaluadora	Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Mtro. Miguel Vázquez Flores
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	José Israel Briseño Perezyera Gabriela Miroslava De la Cruz Salazar Montserrat Dolores Lara Ramírez Paulina Salas Rosales



Aspecto	Respuesta
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Coordinación de Evaluación e Informes
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Rafael Mansur Oviedo
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Rosa Lilia Almaráz Vásquez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación Abierta Estatal
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$2,586,800.00 IVA incluido <i>El costo corresponde por el total del lote que consta de 4 evaluaciones.</i>
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales



XI. **Bibliografía.**

Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos (217 [III] A). Paris.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1981). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018).

Medición de Pobreza 2008-2018. Consultado el 22 de diciembre.

Recuperado de:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018).

Estudio Diagnóstico del derecho a la vivienda digna y decorosa 2018.

Ciudad de México: Coneval.

Gobierno de México. (2019). Estrategia Nacional para la Implementación de la

Agenda 2030 en México. Consultado el 2 de diciembre. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN->

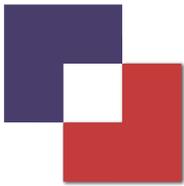
[A2030Mx_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf)

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016). Plan Estratégico Sectorial Vivienda y

Servicios Básicos 2016-2022.

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2019a). Matriz de indicadores para resultados

del Programa 101. Fortalecimiento a la Vivienda.

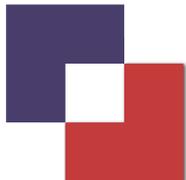


Gobierno del Estado de Oaxaca. (2019b). Matriz de indicadores para resultados del Programa 146. Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2019c). Matriz de indicadores para resultados del Programa 181. MAS Oaxaca.

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2019d). Padrón de Usuarios SAPAO.

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2019e). Presupuesto de egresos 2019.

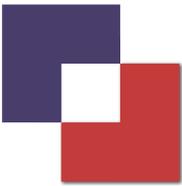


XII. **Anexos.**

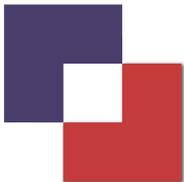
Anexo 1. Ficha: Características de los programas del Sector Vivienda y Servicios Básicos

Programa 101. Fortalecimiento a la Vivienda

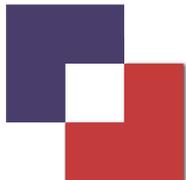
Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del PP.	Programa 101. Fortalecimiento a la Vivienda
	Unidad responsable Coordinadora	511. Comisión Estatal de Vivienda
	Unidad responsable Participantes	512. Comisión Estatal del Agua 902. Inversión Concertada-SEFIN 106. Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable 516. Comisión para la regulación de la tenencia de la tierra urbana del Estado de Oaxaca
	Año de inicio de operación	2017
	Fuente (s) de financiamiento	Programa Normal Estatal (PNE) Fondo de Infraestructura Social (FISE) - Federal
	Ramo	No disponible
	Nombre del responsable titular del programa	Lic. Luis Alfonso Martínez Ruiz
	Teléfono de contacto	(951) 501 69 00 Ext.24751
	Correo electrónico de contacto	luis.martinez@oaxaca.gob.mx
	Objetivos	Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que está alineado
Eje del PED con el que está alineado		Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social
Objetivo del PED con el que está alineado		Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.
Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado		Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos con el PED.
Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado		Objetivo 1. Fortalecer la vivienda en el estado para que la población oaxaqueña que habita en zonas rurales y urbanas cuente con viviendas dignas y de calidad.



	Problema o necesidad que el PP. pretende atender, atenuar o resolver	Habitantes no tienen acceso a la calidad, espacios y a los servicios básicos de vivienda del Estado de Oaxaca, por lo que no cuentan con viviendas dignas y de calidad
	Propósito del programa	Las viviendas del estado mejoran en calidad, espacios y servicios básicos
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el PP.	<p>1.Construcción de Vivienda En el cual se contempla la construcción de una unidad básica de vivienda en terreno propio en la que se incentiva la participación del beneficiario en su edificación, se promueve el empleo y el uso de materiales resistentes preferentemente de la región.</p> <p>2. Mejoramiento de Vivienda En el cual se atiende el indicador de carencia de calidad y espacios de la vivienda con obras de ampliación de vivienda con la construcción de cuartos dormitorio para reducir el hacinamiento. Mejoramientos de vivienda con la construcción de: techos, pisos y muros firmes que elevan la calidad de vida de las familias que habitan en zonas altamente marginadas. Además de obras de construcción y suministros para el mejoramiento de la vivienda atendiendo el indicador de carencia de servicios básicos de la vivienda. Con obras que también contemplan alternativas autosustentables que preservan el medio: paneles solares, sanitarios con biodigestor, captadores pluviales, cisternas, calentadores solares además de estufas ecológicas.</p> <p>3.Financiamiento para vivienda Se contemplan proyectos y acciones principales programadas por la Comisión Estatal de Vivienda, mediante esquemas de financiamiento; estrategia de complementariedad entre los subsidios del Gobierno Federal y los financiamientos otorgados por parte de los Organismos Nacionales de Vivienda (Infonavit, Fonhapo, Fovissste y Sociedad Hipotecaria Federal), Intermediarios Financieros más una aportación del gobierno estatal, que permitirá a los gobernados adquirir, mejorar, autoconstruir y/o auto producir sus viviendas o contar con un lote con servicios, generando una mayor calidad de vida, al tiempo que se promueve la actividad económica, a través de la inversión de la industria de la construcción y desarrollo de vivienda.</p>
	Definición	Vivienda habitada en el Estado de Oaxaca

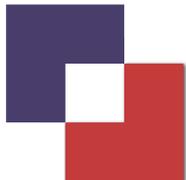


Población potencial*	Cuantificación	1,043,527
Población objetivo*	Definición	Área de enfoque: viviendas habitadas en el Estado de Oaxaca que presentan al menos una carencia, las cuales pueden ser beneficiadas una vez que lo acrediten.
	Cuantificación	No disponible
Población atendida*	Definición	No disponible
	Cuantificación	No disponible
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	\$ 82,256,626.61
	Presupuesto modificado	\$ 103,437,392.45
	Presupuesto ejercido (tercer trimestre)	\$ 72,374,146.07
Focalización	Unidad territorial del programa	No disponible.
Metas	Fin	Contribuir a garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos.
	Propósito	Las viviendas del estado mejoran en calidad, espacios y servicios básicos.
	Componentes	1. Acciones de gestión para el mejoramiento, construcción y reubicación de la vivienda realizadas. 2. Viviendas con certeza jurídica otorgadas. 3. Viviendas construidas. 4. Viviendas mejoradas. 5. Financiamiento para vivienda otorgados.
Valoración	Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del PP. respecto a la atención del problema o necesidad.	El programa es adecuado con los objetivos sectoriales, dado que busca atender las subcarencias que conforman la Carencia por Calidad de espacios de la vivienda; sin embargo, no se propone atender las causas de los problemas que los objetivos buscan atender.

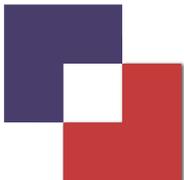


146. Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

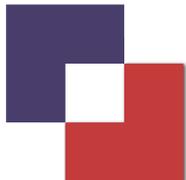
Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del PP.	146. Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
	Unidad responsable Coordinadora	512. Comisión Estatal del Agua
	Unidad responsable Participantes	539. Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca 106. Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable 902. Inversión Concertada (SEFIN)
	Año de inicio de operación	2017
	Fuente (s) de financiamiento	Programa Normal Estatal (PNE) Fondo de Infraestructura Social de los Estados (FISE) - Federal MAS Oaxaca – Financiamiento internacional (Banco Mundial)
	Ramo	No disponible.
	Nombre del responsable titular del programa	Benjamín Fernando Hernández Ramírez
	Teléfono de contacto	(951) 501 69 00 Ext. 22502
	Correo electrónico de contacto	benjamin.hernandez@oaxaca.gob.mx
Objetivos	Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que está alineado	Objetivo 6: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Eje del PED con el que está alineado	Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social
	Objetivo del PED con el que está alineado	Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Sectorial: Vivienda y Servicios Básicos
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Institucional: Administrar los recursos hídricos del estado bajo un manejo integral de las cuencas, la cual busca promover proyectos que atiendan la preservación y recuperación de los mantos freáticos y suelos, sólo un adecuado manejo de cuencas podrá garantizar la disponibilidad del agua, para atender la demanda futura.



	Problema o necesidad que el PP. pretende atender, atenuar o resolver	Los habitantes del estado carecen de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados
	Propósito del programa	Las viviendas habitadas del Estado de Oaxaca cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el PP.	<p>1. Generar infraestructura para el aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento de agua. Con la finalidad de generar obras en captaciones para el abastecimiento y suministro de agua a las localidades.</p> <p>2. Suministrar agua de calidad en cumplimiento con las normas oficiales para el uso y consumo humano a fin de prevenir enfermedades de origen hídrico. Para brindar agua de calidad a través de infraestructura y suministro de componentes químicos para su desinfección, a fin de evitar enfermedades de origen hídrico.</p> <p>3. Construir y ampliar la infraestructura hídrica en materia de agua potable. Enfocada principalmente al incremento de los servicios de agua potable a las viviendas rurales y urbanas.</p> <p>4. Rehabilitar y equipar la infraestructura de agua potable con la finalidad de garantizar el suministro de agua potable a la población. Para impulsar la rehabilitación y equipamiento de la infraestructura que garantice el suministro de agua potable de manera eficiente a la población.</p> <p>5. Implementar el uso de tecnologías alternativas para suministro de agua en zonas de difícil acceso a las redes convencionales. Con el objetivo de acercar los servicios a aquellas localidades que por sus condiciones y dispersión de la población no pueden contar con servicios a través de sistemas de agua potable convencionales.</p> <p>6. Mejorar la administración de los servicios de agua en los organismos operadores en el Estado de Oaxaca. Para proporcionar servicios de agua potable de calidad a la población, principalmente en las zonas urbanas.</p>
Población potencial*	Definición	Población del Estado
	Cuantificación	3,967,889 habitantes, conformada por 1,982,954 mujeres y 1,819,008 hombres, de los cuales el 31% es hablante de alguna lengua indígena

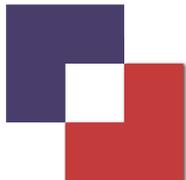


Población objetivo*	Definición	Población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda
	Cuantificación	No disponible
Población atendida*	Definición	No disponible
	Cuantificación	No disponible
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	\$260,231,878.35
	Presupuesto modificado	\$367,143,605.60
	Presupuesto ejercido (segundo trimestre)	\$122,990,754.91
Focalización	Unidad territorial del programa	No disponible.
Metas	Fin	Contribuir a garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento
	Propósito	Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados
	Componentes	1) Servicios de agua potable otorgados, 2) Servicios de drenaje otorgados, 3) Servicios de tratamiento de aguas residuales otorgados.
Valoración	Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del PP. respecto a la atención del problema o necesidad.	El programa es adecuado y contribuye de forma directa con los objetivos del Sector. Sin embargo, la falta de coordinación interinstitucional para focalizar las acciones no permite alcanzar el máximo potencial de los componentes del programa.

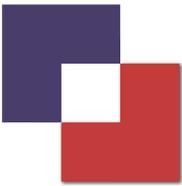


Programa 181. MAS Oaxaca

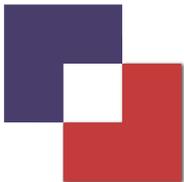
Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del PP.	Programa 181. Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca (MAS Oaxaca)
	Unidad responsable Coordinadora	512. Comisión Estatal del Agua
	Unidad responsable Participantes	116. Secretaría de Finanzas -Normativa 114. Secretaria de Finanzas 539. Servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca
	Año de inicio de operación	2017
	Fuente (s) de financiamiento	GAAAA0717 Crédito Banobras MAS Oaxaca
	Ramo	No disponible
	Nombre del responsable titular del programa	Benjamín Fernando Hernández Ramírez
	Teléfono de contacto	(951) 501 69 00 Ext. 22502
	Correo electrónico de contacto	benjamin.hernandez@oaxaca.gob.mx
Objetivos	Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que está alineado	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Eje del PED con el que está alineado	Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social
	Objetivo del PED con el que está alineado	Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Estratégico Sectorial de vivienda y servicios básicos
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).
	Problema o necesidad que el PP. pretende atender, atenuar o resolver	Los habitantes de 18 ciudades intermedias y el área metropolitana de Oaxaca (sector San Juan Chapultepec) no cuentan con los servicios modernizados de agua potable y saneamiento.
	Propósito del programa	Los habitantes de 18 ciudades intermedias del Estado y el macro sector San Juan Chapultepec de la ciudad de Oaxaca, cuentan con servicios de agua potable mejorado, marco legal modernizado



		y sistema de información en zonas rurales mejorado.
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el PP.	1) Modernización del marco legal y regulatorio del Sector Agua y Saneamiento en el estado. 2) Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec). 3) Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias del estado a través de la rehabilitación, la ampliación de los sistemas de producción, almacenamiento y bombeo; la rehabilitación, optimización hidráulica y sectorización de las redes de agua y el mejoramiento en la administración del servicio. 4) Construcción de infraestructura tecnológica para obtener información en las zonas rurales.
Población potencial*	Definición	Los habitantes de las 18 ciudades intermedias seleccionadas y el macro sector San Juan Chapultepec
	Cuantificación	Total 650,000, de los cuales 284,700 mujeres y 365,300 hombres de los cuales son 14% es hablante de alguna lengua indígena (43395 mujeres 49658 hombres), del total de la población potencial a atender por el programa 56, 279 habitantes corresponden al Macro Sector San Juan Chapultepec
Población objetivo*	Definición	Los habitantes de 18 ciudades intermedias del Estado y el macro sector San Juan Chapultepec de la ciudad de Oaxaca.
	Cuantificación	No disponible
Población atendida*	Definición	Habitantes de 18 ciudades intermedias del Estado y el macro sector San Juan Chapultepec de la ciudad de Oaxaca
	Cuantificación	295,804
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	No disponible
	Presupuesto modificado (segundo trimestre/ recurso estatal)	\$ 88,544,779.13
	Presupuesto ejercido (tercer trimestre)	\$ 19,225,371.15
Focalización	Unidad territorial del programa	18 ciudades intermedias y sector San Juan Chapultepec
Metas	Fin	Contribuir a garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos.
	Propósito	Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados.



	Componentes	Servicios especializados de asistencia técnica para apoyar la operación del programa MAS Oaxaca.
Valoración	Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del PP. respecto a la atención del problema o necesidad.	El programa atiende una de las necesidades más sentidas de las zonas urbanas. Su focalización es adecuada y contribuye directamente con los objetivos del Sector.



Anexo 2. Instrumentos para trabajo en campo

Previo a la realización de los grupos focales, se realizó el análisis documental para que el ejercicio cualitativo se enfocara en conocer los aspectos que no quedaban suficientemente claros en los documentos normativos. De esta forma los grupos focales serían complementarios al análisis documental.

La dinámica se basó en preguntas abiertas con réplica y contra réplica; a fin de encontrar puntos de convergencia se hicieron algunas preguntas adicionales, que permitieron ahondar en lo que se investigaba. A continuación, se muestran las dependencias de las que provenían las y los funcionarios de cada grupo focal:

1. Grupo focal: la coordinación interinstitucional de la Estrategia de vivienda y servicios básicos.

Personal de las dependencias: Comisión Estatal de Vivienda (CEVI), Comisión Estatal del Agua (CEA), Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Batería de preguntas:

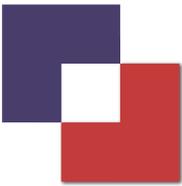
- I. ¿Cuál es la forma en la que se planean y focalizan las acciones a realizarse en servicios básicos y mejora de la vivienda?

Pregunta adicional: ¿En qué consiste la E-40?

Pregunta adicional: ¿Cómo se puede tener acceso a la información de focalización que promueve la E-40?

- II. ¿Qué actores participan en la definición de las acciones a realizarse?

Pregunta adicional: ¿cuánto representa las acciones que capturan las organizaciones sociales?



Se puso especial atención en *MAS Oaxaca* dado que de la información que se recibió de la Jefatura de la Gubernatura se identificó que existía un retraso en el cumplimiento de los objetivos del programa.

2. Grupo focal: retos en la implementación del programa 181. MAS Oaxaca.

Personal de las dependencias: Comisión Estatal del Agua (CEA), Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Cuestionario para funcionarios que participan en la implementación del Programa 181. MAS Oaxaca

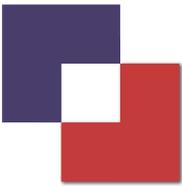
En el marco de la Evaluación Estratégica al sector Vivienda y Servicios Básicos contenida en el Programa Anual de Evaluación 2019, se menciona lo siguiente:

El programa MAS Oaxaca deviene de un préstamo otorgado por el Banco Mundial (BM) en 2014, replanteado en 2017, cuyos objetivos son:

- a) *Mejorar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en las zonas urbanas del Estado, el Macro Sector de San Juan Chapultepec y las 18 ciudades intermedias;*
- b) *Proveer un servicio de agua de calidad y con sostenibilidad financiera; y*
- c) *Expandir el acceso a los servicios de agua potable en las áreas rurales.*

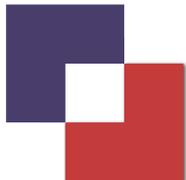
Al respecto, favor de responder las siguientes preguntas.

1. ¿Cuántas obras por región y en total consideran realizar para cumplir con el objetivo?
2. ¿Cuánto se planea invertir por ejercicio fiscal?
3. ¿Cómo va la inversión respecto a lo planeado?



4. ¿Se han tenido retrasos en la contraparte estatal?, en caso de presentar retrasos, ¿cuál o cuáles han sido los motivos?
5. De acuerdo con la información financiera enviada a la Instancia Técnica de Evaluación ¿a qué se ha debido que para 2019, el tercer año de la implementación del programa, sólo se habían solicitado 29.17% (219.6 mdp) del total del crédito?
6. ¿Cuál es la causa de que en 2018 CEA ejerció cero pesos del crédito?
7. ¿Cuál es la causa de que en 2018 SAPAO ejerció cero pesos de la contraparte estatal?
8. ¿Se tiene la factibilidad financiera y humana para ejercer el resto del crédito y la contraparte, cumpliendo con los objetivos del programa, antes de terminar la presente administración?
9. ¿Qué ha sucedido con la modernización del marco legal?

Previo al inicio de cada grupo focal, se mencionó la estricta confidencialidad e impersonalidad de las respuestas. De igual manera, se mencionó que los fines de la dinámica son conocer la coordinación interinstitucional y detectar áreas de mejora, para contribuir en hacer recomendaciones para aumentar la efectividad y eficiencia en la implementación de la Estrategia del Sector vivienda y servicios básicos.

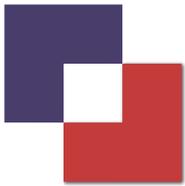


Anexo 3. Flujogramas de los procesos identificados

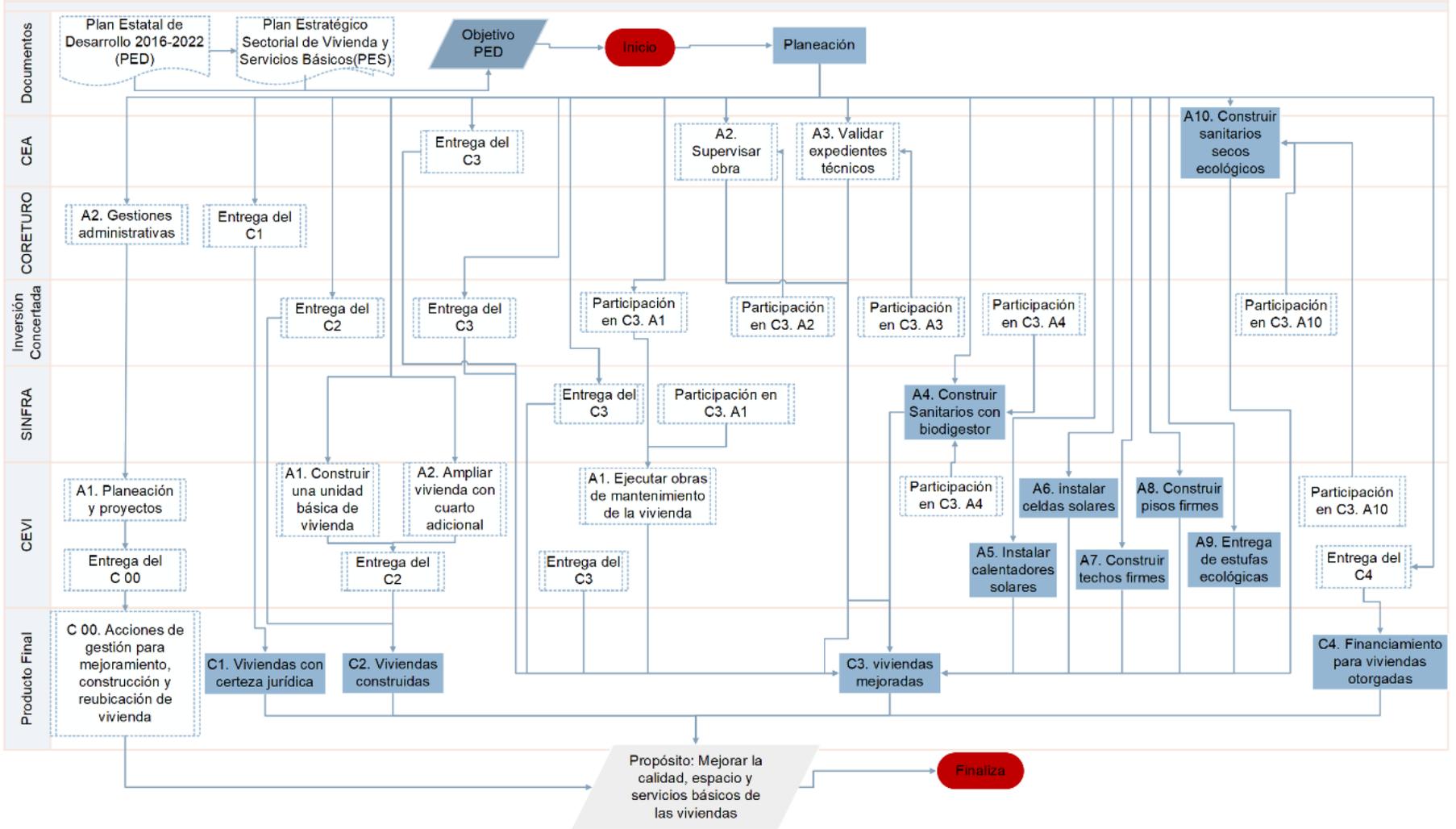
Programa 101. Fortalecimiento a la vivienda

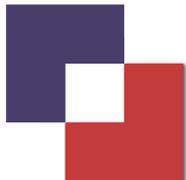


Proceso	Descripción	Intrainstitucional / Interinstitucional
Planeación	El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022 (PED) es donde se definen las estrategias y líneas de acción en el Sector Vivienda. Dentro de este marco es implementado el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos como el instrumento rector de la planeación estratégica estatal, el cual se rige con base al contexto democrático y de resultados.	Interinstitucional
Difusión	No hay un área de comunicación social en la estructura orgánica del programa. Pero se hace uso del portal institucional para difundir los reportes de resultados. Además, en las redes sociales institucionales se difunde la entrega de apoyos o alguna otra actividad relacionada.	Intrainstitucional
Selección de beneficiarios	La población que se encuentra en el sector informal, grupos vulnerables, migrantes, transportistas, jóvenes, no afiliados y población con ingresos menores a 3.5 salarios mínimos	Intrainstitucional
Producción de bienes y servicios	El programa de Fortalecimiento a la Vivienda proporciona a los beneficiarios construcción de vivienda, ampliación con cuarto dormitorio, construcción de sanitarios con biodigestor, instalación de calentadores solares, instalación de celdas solares, construcción de techos firmes, entrega de estufas ecológicas, construcción de sanitarios secos ecológicos y financiamiento para vivienda.	Intrainstitucional



101 – Fortalecimiento a la Vivienda



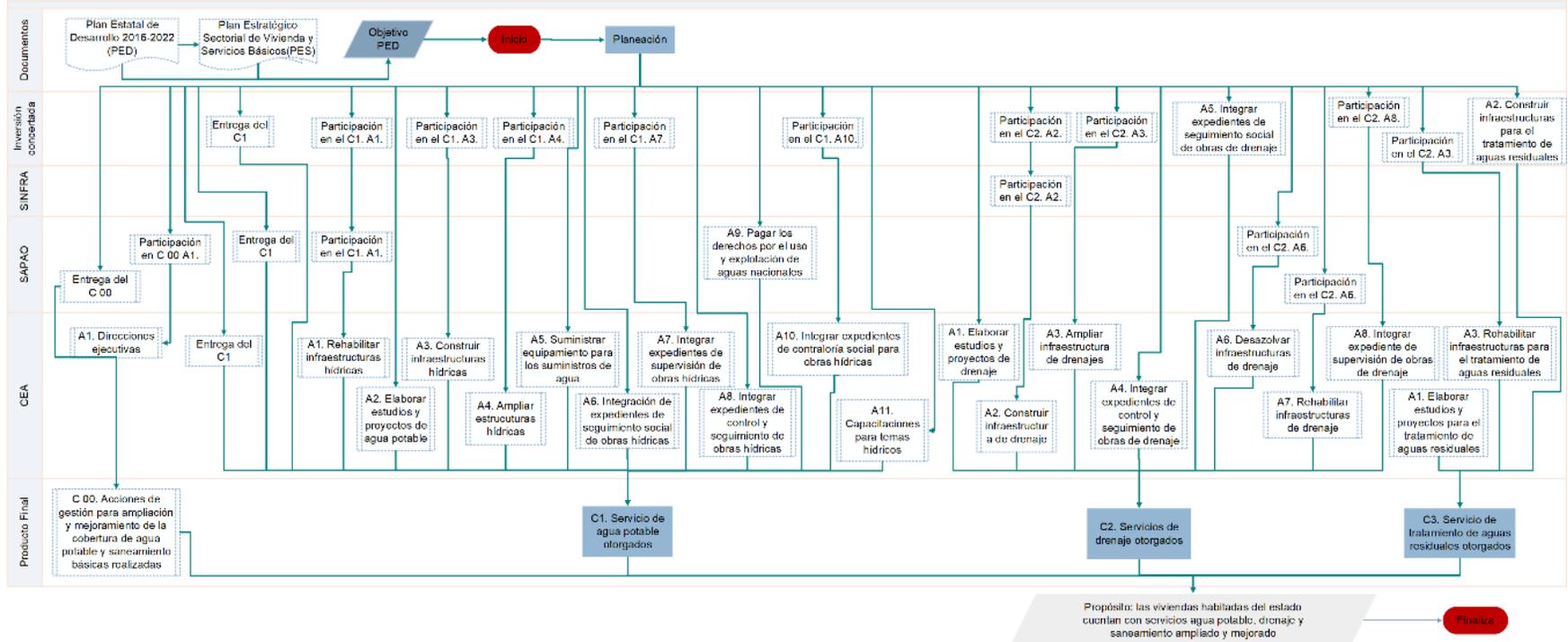


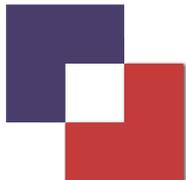
Programa 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento



Proceso	Descripción	Intrainstitucional / Interinstitucional
Planeación	<p>El Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos es el instrumento rector en la planeación del programa pues establece los objetivos y las directrices con los que se conducirá el quehacer en el tema de vivienda y servicios básicos, a efecto de impulsar su desarrollo, abatir los rezagos y atender las necesidades con una visión integral.</p> <p>Los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) son instrumentos de Planeación Estatal que establecen las prioridades, objetivos, metas y la estimación anual y/o plurianual indicativa del gasto corriente y de inversión requerida por cada Sector para el cumplimiento de sus objetivos.</p>	Interinstitucional
Selección de beneficiarios	<p>El programa busca atender a la población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda en el Estado de Oaxaca. Para hacerlo, el programa se basa en la base de datos "Población focalizada por municipio según carencia de calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda".</p> <p>La población objetivo y los beneficiarios de los programas y fondos está determinados por sus Reglas de Operación, sin embargo, se da prioridad a la población vulnerable, con rezago social alto y muy alto, a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y en específico para abatir los rezagos de pobreza. Es importante destacar que las obras y acciones que se ejecutan en el sector agua potable, drenaje y saneamiento tienen un beneficio común, de impacto global o parcial en la localidad y/o municipio, por lo cual la población potencial y objetivo habrán de determinarse de acuerdo a los expedientes técnicos realizados para la ejecución de obra.</p> <p>La población objetivo para el ejercicio inmediato, se determina una vez que es revisado y aprobado el Programa Operativo Anual de las Unidades Participantes del Programa.</p>	Intrainstitucional
Producción de bienes y servicios	<p>Según la legislación, la CEA es un órgano con ámbito competencial en toda la entidad federativa y con atribuciones en materia de prestación de servicios de agua potable y alcantarillado para el saneamiento de los asentamientos humanos del estado, así como entidad normativa, de organización y regulación de los organismos operadores de los sistemas propios de tales servicios. Es la CEA la que se encarga de producir los servicios a los que se refiere el programa.</p>	Intrainstitucional

146 - Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

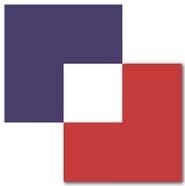




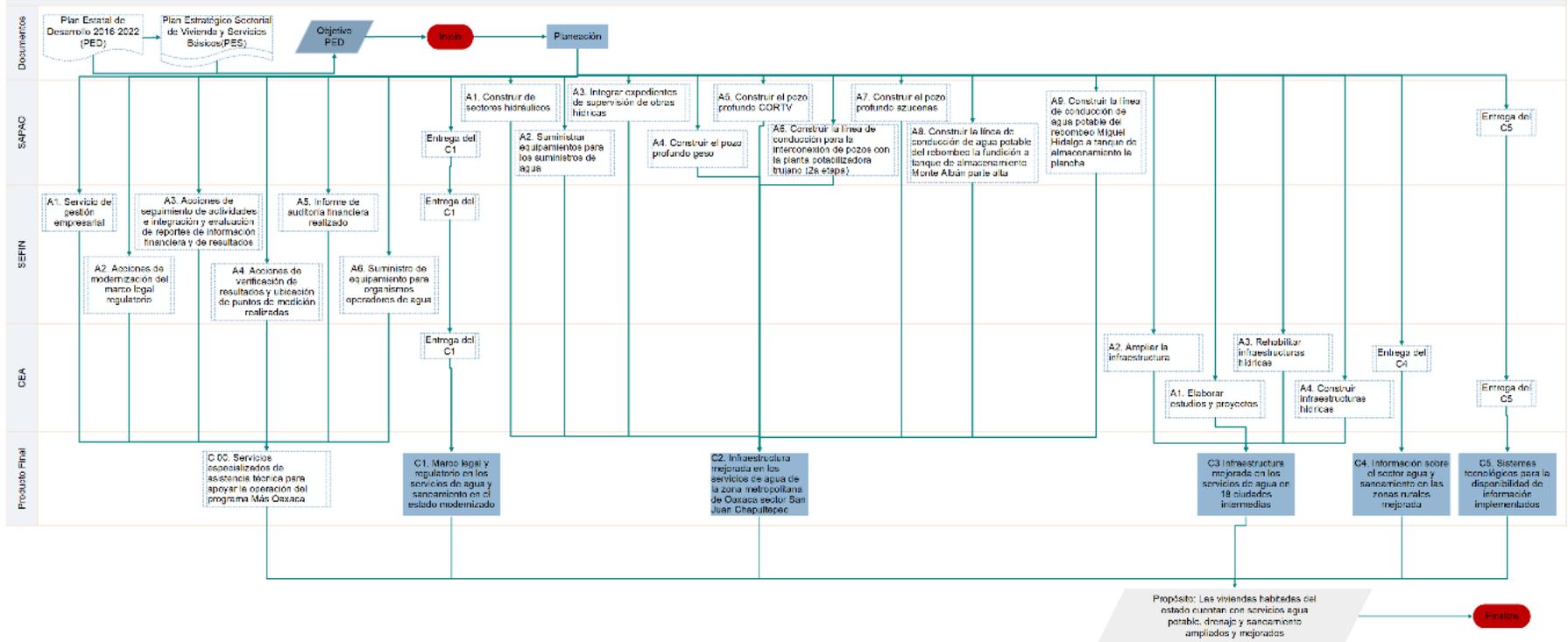
Programa 181. MAS Oaxaca

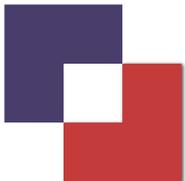


Proceso	Descripción	Intrainstitucional / Interinstitucional
Planeación	El Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos es el instrumento rector en la planeación del programa pues establece los objetivos y las directrices con los que se conducirá el quehacer en el tema de vivienda y servicios básicos, a efecto de impulsar su desarrollo, abatir los rezagos y atender las necesidades con una visión integral.	Interinstitucional
Selección de beneficiarios	El Plan Estratégico Sectorial no establece cómo seleccionaron a la población beneficiaria, sin embargo, fue un acuerdo con el Banco Mundial para atender a las ciudades con mayor población en el Estado de Oaxaca. Por tanto, los beneficiarios son 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	Intrainstitucional
Producción de bienes y servicios	Construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas en Oaxaca.	Intrainstitucional
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	El monitoreo y la evaluación se realizará a través de la información derivada de las etapas de Planeación, Programación y Presupuestación, asimismo, de los componentes de fortalecimiento normativo y metodológico, homologación y vinculación de los Sistemas de Información y el fortalecimiento del desarrollo de la capacidad. Las dependencias ejecutoras del Sector darán seguimiento al comportamiento de los indicadores establecidos en el Marco de Resultados, en coordinación con la Instancia Técnica de Evaluación y la Secretaría de Finanzas en el ámbito de sus competencias.	Intrainstitucional



181 - Más Oaxaca

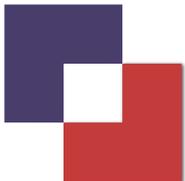




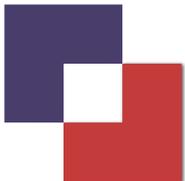
Anexo 4. Alineación de programas del Sector Vivienda y Servicios Básicos

Programa: 101. Fortalecimiento a la vivienda

Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED Línea de acción	PES Objetivo	PES Estrategia
C00 Acciones de gestión para el mejoramiento, construcción y reubicación de la vivienda realizadas.	A1 Gestiones administrativas de la vivienda realizadas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
C1. Viviendas con certeza jurídica otorgada	A1. Viviendas con certeza jurídica otorgada	O1 Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E1 Fortalecer la certeza jurídica sobre la propiedad y adquisición de vivienda para garantizar el patrimonio de las familias oaxaqueñas.	L1. Promover la regularización de la vivienda con la entrega de escrituras y títulos de propiedad, favoreciendo el ordenamiento territorial.	O1. Fortalecer la vivienda en el estado para que la población oaxaqueña que habita en zonas rurales y urbanas cuente con viviendas dignas y de calidad.	E1.1. Certeza jurídica otorgada en las viviendas.
C2 Viviendas construidas	A1. Gestiones administrativas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	A2. Construcción de vivienda	O1 Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E1.4 Impulsar el acceso a una vivienda nueva y digna para favorecer el bienestar de las familias oaxaqueñas con más rezagos.	L3. Fomentar la construcción de viviendas con la incorporación de materiales de la región a través de métodos de construcción económicos, ecológicos y de fácil ejecución, adecuadas a las condiciones del medio ambiente local	O1. Fortalecer la vivienda en el estado para que la población oaxaqueña que habita en zonas rurales y urbanas cuente con viviendas dignas y de calidad.	E1.3. Construcción de viviendas

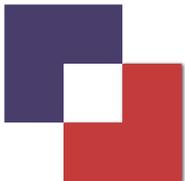


Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED Línea de acción	PES Objetivo	PES Estrategia
	A3. Ampliación de vivienda	O1 Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E1.4 Impulsar el acceso a una vivienda nueva y digna para favorecer el bienestar de las familias oaxaqueñas con más rezagos.	L3. Fomentar la construcción de viviendas con la incorporación de materiales de la región a través de métodos de construcción económicos, ecológicos y de fácil ejecución, adecuadas a las condiciones del medio ambiente local	O1. Fortalecer la vivienda en el estado para que la población oaxaqueña que habita en zonas rurales y urbanas cuente con viviendas dignas y de calidad.	E1.2. Mejoramiento de la vivienda para mitigar indicadores de la calidad, espacios y servicios básicos.
C3 Viviendas mejoradas	A1. Acciones de mejoramiento de vivienda	O1 Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E1.4	L3. Fomentar la construcción de viviendas con la incorporación de materiales de la región a través de métodos de construcción económicos, ecológicos y de fácil ejecución, adecuadas a las condiciones del medio ambiente local	O1. Fortalecer la vivienda en el estado para que la población oaxaqueña que habita en zonas rurales y urbanas cuente con viviendas dignas y de calidad.	E1.2. Mejoramiento de la vivienda para mitigar indicadores de la calidad, espacios y servicios básicos.
C4. Fomento a la vivienda realizado		O1 Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Impulsar el acceso a una vivienda nueva y digna para favorecer el bienestar de las familias oaxaqueñas con más rezagos.	L3. Fomentar la construcción de viviendas con la incorporación de materiales de la región a través de métodos de construcción económicos, ecológicos y de fácil ejecución, adecuadas a las condiciones del medio ambiente local	O1. Fortalecer la vivienda en el estado para que la población oaxaqueña que habita en zonas rurales y urbanas cuente con viviendas dignas y de calidad.	E1.2. Mejoramiento de la vivienda para mitigar indicadores de la calidad, espacios y servicios básicos.

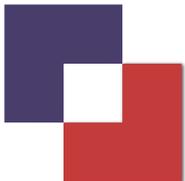


Programa: 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento

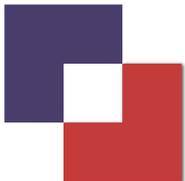
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
C1 Servicios de Agua Potable Otorgados	A1 Ampliar infraestructura hídrica	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E3. Construir y ampliar la infraestructura hídrica en materia de agua potable.
	A2 Rehabilitar infraestructura hídrica	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E4. Rehabilitar y equipar la infraestructura de agua potable con la finalidad de garantizar el suministro de agua potable a la población.



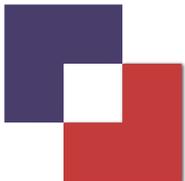
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
	A3 Construcción de infraestructura hídrica	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E3. Construir y ampliar la infraestructura hídrica en materia de agua potable.
	A4 Suministrar equipamiento para agua de calidad	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E5. Implementar el uso de tecnologías alternativas para suministro de agua en zonas de difícil acceso a las redes convencionales.
	A5 Suministrar químicos desinfectantes	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los	E5. Implementar el uso de tecnologías



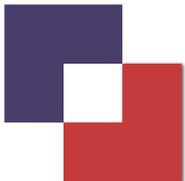
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
	para agua de consumo humano	jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	alternativas para suministro de agua en zonas de difícil acceso a las redes convencionales.
	A6 Instalar bebederos escolares	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E2. Suministrar agua de calidad en cumplimiento con las normas oficiales para el uso y consumo humano a fin de prevenir enfermedades de origen hídrico.
	A7 Integrar expedientes de seguimiento social de obras hídricas	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos,	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas	E6. Mejorar la administración de los servicios de agua en los organismos operadores en el



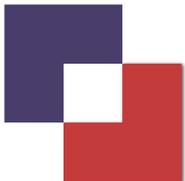
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
		mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	potable y saneamiento	infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	Estado de Oaxaca.
	A8 Integrar expedientes de supervisión de obras hídricas	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E6. Mejorar la administración de los servicios de agua en los organismos operadores en el Estado de Oaxaca.
	A9 Integrar expedientes de control y seguimiento de obras hídricas	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir,	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de	E6. Mejorar la administración de los servicios de agua en los organismos operadores en el Estado de Oaxaca.



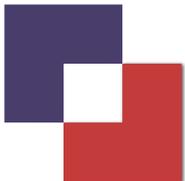
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
		particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.		ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	
	A10 Integrar expedientes de contraloría social para obras hídricas	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E6. Mejorar la administración de los servicios de agua en los organismos operadores en el Estado de Oaxaca.
	A11 Pagar el derecho por el uso y explotación de aguas nacionales	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de	E6. Mejorar la administración de los servicios de agua en los organismos operadores en el Estado de Oaxaca.



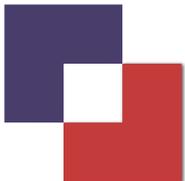
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
				infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	desarrollo comunitario.	
	A12 Elaborar estudios y proyectos de agua potable	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E6. Mejorar la administración de los servicios de agua en los organismos operadores en el Estado de Oaxaca.
	A13 Impartir capacitaciones para temas hídricos	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L3. Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.	O2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E6. Mejorar la administración de los servicios de agua en los organismos operadores en el Estado de Oaxaca.



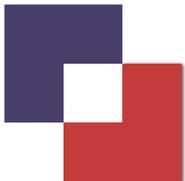
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
C2 Servicios de Drenaje Otorgados	A1 Desazolver infraestructura de drenaje	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E3. Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca hidrológica y acuífero en el estado.
	A2 Rehabilitar infraestructura de drenaje	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.
	A3 Ampliar infraestructura de drenaje	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.



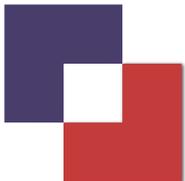
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
	A4 Construir infraestructura de drenaje	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.
	A5 Integrar expedientes de supervisión de obras de drenaje	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.
	A6 Integrar expedientes de control y seguimiento de obra de drenaje	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.



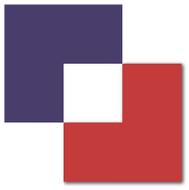
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
	A7 Integrar expedientes de seguimiento social de obra de drenaje	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.
	A8 Elaborar estudios y proyectos de drenaje	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.
C3 Servicios de Tratamiento de Aguas Residuales Otorgados	A1 Ampliar infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E3. Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca hidrológica y acuífero en el estado.

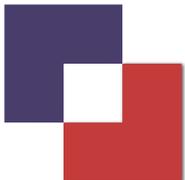


Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
	A2. Rehabilitar infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.
	A3. Construir infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.
	A4. Integrar expedientes de seguimiento social de obras de tratamiento de aguas residuales	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.



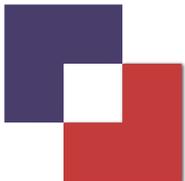
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
	A5 Integrar expedientes de supervisión de obras para el tratamiento de aguas residuales	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.
	A6 Integrar expedientes de contraloría social para obras de tratamiento de aguas residuales	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.
	A7 Elaborar estudios y proyectos para el tratamiento de aguas residuales	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	E3. Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento	L6. Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.	O3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del Estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.	E1. Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.



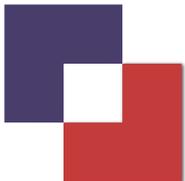


Programa: 181 MAS Oaxaca

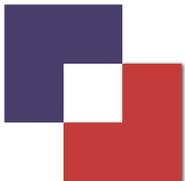
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
C1. Servicios especializados de asistencia técnica para apoyar la operación del Programa MAS Oaxaca	A1 Servicio de gestión empresarial	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E1. Modernización del marco legal y regulatorio del Sector Agua y Saneamiento en el estado. E2. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector San Juan Chapultepec). E3. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias del Estado de Oaxaca. E4. Construcción de infraestructura tecnológica para obtener información en las zonas rurales.
	A2. Acciones de modernización del marco	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad,	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda,	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades	E1. Modernización del marco legal y regulatorio del Sector Agua y



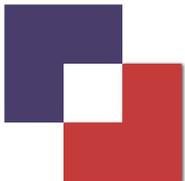
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
	legal regulatorio	con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	Saneamiento en el estado.
	A3 Acciones de seguimiento de actividades e integración y evaluación de reportes de información financiera y de resultados	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E2. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector San Juan Chapultepec). E3. (...) E4. (...)
	A4 Acciones de verificación de resultados y ubicación de puntos de medición realizadas	O1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E2. (...) E3. (...) E4. (...)



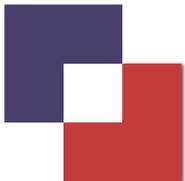
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
	A5 Informe de auditoría financiera realizado	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E2. (...) E3. (...) E4. (...)
	A6 Suministro de equipamiento para organismos operadores de agua	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E2. (...) E3. (...) E4. (...)
C2 Marco legal y regulatorio en los servicios de agua y saneamiento en		Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del	E1. Modernización del marco legal y regulatorio del Sector Agua y



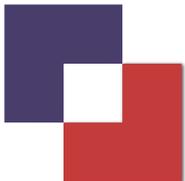
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
el estado modernizado		servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	Saneamiento en el estado.
C3 infraestructura mejorada en los servicios de agua de la zona metropolitana de Oaxaca sector san juan Chapultepec	A1 Construir de sectores hidráulicos	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E2. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector San Juan Chapultepec).
	A2 Suministrar equipamientos para los suministros de agua	O1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E2. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector San Juan Chapultepec).



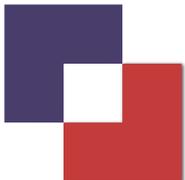
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
	A3 Construir el pozo profundo GESO	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E2. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector San Juan Chapultepec).
	A4 Construir el pozo profundo CORTV	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E2. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector San Juan Chapultepec).
	A5 Construir la línea de conducción para la interconexión	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del	E2. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector



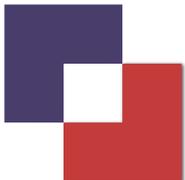
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
	de pozos con la planta potabilizador a trujano (2a etapa)	servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	San Juan Chapultepec).
	A6 Construir el pozo profundo azucenas	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E2. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector San Juan Chapultepec).
	A7 Construir la línea de conducción de agua potable del rebombeo la fundición a tanque de almacenamiento monte Albán parte alta	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E2. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector San Juan Chapultepec).



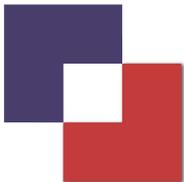
Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
	A8 Construir la línea de conducción de agua potable del rebombeo miguel hidalgo a tanque de almacenamiento la plancha	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E2. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector San Juan Chapultepec).
C4 Infraestructura mejorada en los servicios de agua en 18 ciudades intermedias	A1 Elaborar estudios y proyectos	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E3. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias del Estado de Oaxaca.
	A2 Ampliar la infraestructura	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del	E3. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias del



Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
		servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	Estado de Oaxaca.
	A3 Rehabilitar infraestructuras hídricas	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E3. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias del Estado de Oaxaca.
	A4 Construir infraestructuras hídricas	Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E3. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias del Estado de Oaxaca.



Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
C5 Información sobre el sector agua y saneamiento en las zonas rurales mejorada		Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E3. Mejora en la infraestructura de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias del Estado de Oaxaca.
C6 Sistemas tecnológicos para la disponibilidad de información implementados		Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.	Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.	L5. Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.	O4. Modernizar el servicio de agua potable y saneamiento en 18 ciudades intermedias del estado y la Zona Metropolitana de Oaxaca (Sector de San Juan Chapultepec).	E1. (...) E2. (...) E3. (...) E4. (...)



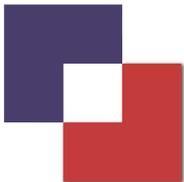
Anexo 5. Situación actual del derecho a la vivienda digna y acceso a servicios básicos en el Estado de Oaxaca.

La vivienda digna y el acceso a servicios básicos son derechos fundamentales. Es por ello que este ensayo tiene el objetivo de reflexionar sobre la situación actual del derecho a la vivienda digna y acceso a servicios básicos en el Estado de Oaxaca. Este texto está dividido en cuatro secciones. La primera sección enuncia el marco normativo internacional, nacional y estatal con respecto al derecho a la vivienda digna y acceso a servicios básicos. La segunda sección describe las características del sector vivienda y servicios básicos en el Estado de Oaxaca. La tercera sección expone la situación de la vivienda respecto a las dimensiones de accesibilidad, disponibilidad y calidad. Por último, se presenta una breve conclusión.

I. Marco Normativo

La Agenda 2030 es uno de los acuerdos internacionales en los que México participa activamente, establece los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la intención de que las naciones miembros de la ONU trabajen por un desarrollo incluyente, justo y en equilibrio con el medio ambiente. En este sentido, se pretende mejorar las condiciones de las personas más vulnerables y asegurar un futuro próspero para las generaciones siguientes.

La Agenda 2030 permea las políticas públicas que se desarrollan en el territorio mexicano (Gobierno de México, 2019), un ejemplo de ello es el Plan Estratégico Sectorial. El PES trata de contribuir en la agenda con el mejoramiento de la vivienda y servicios básicos. Es así, que el gobierno de Oaxaca favorece la visión de un mundo más justo y pacífico. En concreto, los ODS que se relacionan

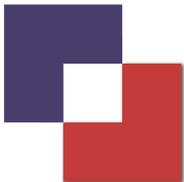


en el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos (PES) son: *Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; y Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles* (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es otro de los acuerdos en el que México se adhirió. En 1981, el pacto fue aprobado por la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Dentro del cuerpo de éste, el artículo 11.1 establece que los Estados involucrados reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, tomando en cuenta la alimentación, vestido y vivienda. Asimismo, de mejorar las condiciones de existencia (ONU Asamblea General, 1981).

Finalmente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es uno de los instrumentos jurídicos de carácter internacional. Bajo su composición, el Artículo 25.1 menciona lo referente a la vivienda. Establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, la vivienda, la asistencia médica y los servicios necesarios” (ONU Asamblea General, 1948).

En el marco normativo nacional se cuentan con diversos mecanismos de acción. Conforme con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece en el Artículo 4 que “toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de



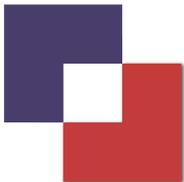
alcanzar tal objetivo”. Otros mecanismos jurídicos se encuentran en Ley de Vivienda y en la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

El marco normativo a nivel estatal se encuentra en la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación y la de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. En la primera se establece que el derecho de una vivienda digna y decorosa, con las condiciones necesarias y saludables para los individuos, incluyendo la seguridad jurídica de la propiedad. La segunda expone el marco de acción de los Planes Estratégicos Sectoriales junto con las entidades coordinadoras. Finalmente, la última retoma el tema de vivienda para delimitar que la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial es responsable de formular la instrumentación y coordinación de las políticas públicas del Sector de la Infraestructura Social junto con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

II. *Características del sector vivienda y servicios básicos*

Como principal documento de planeación estratégica sectorial, el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos (PES) ofrece un diagnóstico completo, que da cuenta suficiente de las características y retos del sector. A continuación, se destacan elementos relevantes para la evaluación, pues se considera que son la base para garantizar el ejercicio del derecho social a una vivienda digna.

En su Diagnóstico, el PES toma como base la atención de carencias sociales que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), con base en la Ley General de Desarrollo Social, integra para la Medición Multidimensional de la Pobreza que, de entre ocho carencias sociales, considera la



Carencia por calidad y espacios en la vivienda y la Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

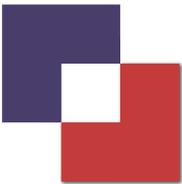
El Estado de Oaxaca se caracteriza por tener 10,496 localidades dispersas en ocho regiones, de las cuales únicamente 175 son centros urbanos. Del resto, 9,905 cuentan con menos de mil habitantes. Es decir, en términos generales, el 94.37% de la población oaxaqueña vive en comunidades rurales. Como resultado se tiene que esta entidad se caracteriza por tener una gran dispersión población. En consecuencia, existen brechas de desarrollo regional en Oaxaca (INEGI, 2010).

Al mismo tiempo, la calidad y espacios en la vivienda y el acceso a los servicios básicos de esta forman parte de los criterios para la medición oficial de la pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Esto quiere decir que el rezago social y la pobreza se ven reflejados en la calidad de la vivienda y el acceso a los servicios básicos. La relevancia de estos recae en su impacto sobre otros aspectos importantes de los individuos como es la salud, la educación y las relaciones interpersonales (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016).

Sin embargo, la carencia de los servicios básicos y la baja calidad de la vivienda no son problemas exclusivos de las zonas rurales, sino que el problema se presenta con mayor frecuencia en las zonas urbanas.

El PES presenta claramente el problema de la falta de Certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra:

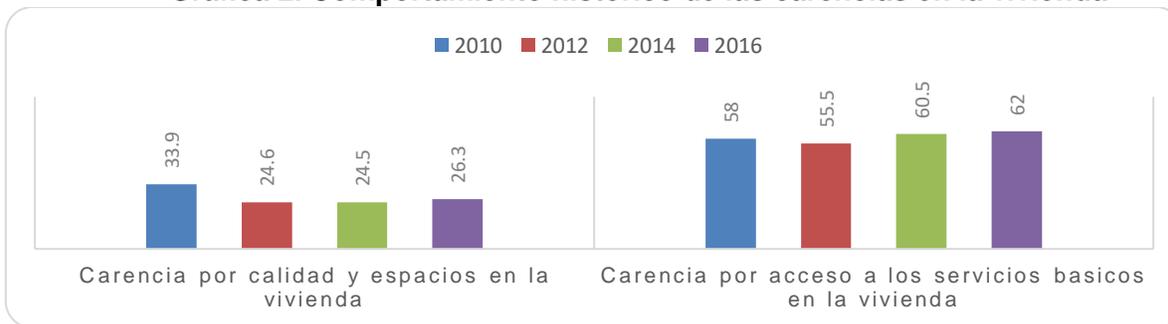
(...) tres cuartas partes de su superficie la tenencia de la tierra es de origen social, dividida en: ejidal con 33%, comunal con 41% y sólo 26% es tierra privada. En las zonas urbanas, la tierra de origen social representa hasta 90% de la superficie, lo



que genera un efecto negativo sobre la cantidad y precio del suelo, que para el desarrollador de vivienda resulta ser escaso y costoso (p.14).

Lo que, además de inhibir el desarrollo del mercado inmobiliario, genera fuertes conflictos sociales.

Gráfica 2. Comportamiento histórico de las carencias en la vivienda

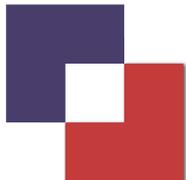


Fuente: elaboración propia con base en información de INEGI 2015.

Asimismo, el PES indica que la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) identifica la existencia, para 2014, de 576,612 viviendas con hacinamiento o viviendas en condiciones de deterioro; y con base en datos del INEGI, para 2015 en Oaxaca había 120 mil viviendas con piso de tierra, casi 450 mil con techo de lámina o palma y más de 210 mil casas con paredes de madera o material endeble (p.15).

Asimismo, con base en datos del INEGI (2015) en PES identifica que en Oaxaca sólo 38.8 % de las viviendas cuentan con agua entubada, 74.3% con Drenaje, 95% cuentan con Servicio Sanitario y 95% de las viviendas cuentan con Electricidad. Esta situación se traduce en que, para 2017, 62% de la población oaxaqueña vivía con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (p.16).

El sector vivienda en el Estado de Oaxaca cuenta con tres campos relevantes para contrarrestar las brechas de desarrollo y desigualdad de la población



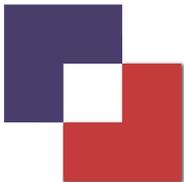
oaxaqueña, los cuales son: la certeza jurídica, la calidad y espacios de la vivienda, y los servicios básicos en la vivienda.

En 2018, Coneval realizó el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa donde en su diagnóstico concluye que en México el derecho a la vivienda digna y decorosa no está garantizado completamente.

III. *Situación de la vivienda*

a. Accesibilidad

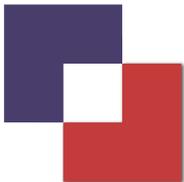
De acuerdo con la línea de pobreza por ingresos construida por el Coneval, la asequibilidad económica toma en cuenta el nivel de acceso a los satisfactores alimentarios básicos y no alimentarios, donde entra lo que corresponde a las necesidades básicas con la habitabilidad de la vivienda y su manutención. En 2016, la línea de pobreza por ingresos urbana por hogar promedio fue de \$10,328.99 (diez mil trescientos veintiocho pesos 99/100 M. N.) mensuales. En México, de acuerdo con el Coneval, más de la mitad de las personas (50.6%) se encuentra por debajo de la línea de pobreza por ingresos (Coneval, 2018). Por tanto, la mayoría de los mexicanos no tienen accesibilidad económica para satisfacer su necesidad de vivienda. A nivel estatal, Oaxaca reporta mayor porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza por ingresos y mayor porcentaje de rezago de vivienda (Coneval, 2018). El rezago de vivienda se concentra en mayor medida en: 1) las zonas rurales (78.3%) (Coneval, 2018) y 2) las viviendas en donde habita al menos una persona que hable alguna lengua indígena (79.1%) (Coneval, 2018). En 2015, en Oaxaca el rezago de vivienda en la población era de 77.8% (Coneval, 2018).



También, los primeros seis deciles de la población, aproximadamente 73.6 millones de mexicanos, no tienen acceso a créditos para la vivienda (Coneval, 2018). Del total de los créditos hipotecarios otorgados por el Infonavit, Chiapas, Puebla, Oaxaca, Guerrero y Tlaxcala recibieron, en conjunto, 5.3% de los créditos (Coneval, 2018). En 2015, el Estado de Oaxaca sólo tuvo el 0.49% de lo de los créditos otorgados a nivel nacional por el Infonavit, posicionándolo en segundo lugar debajo de Chiapas (Coneval, 2018). 84.4% de la población oaxaqueña se hizo de una vivienda a través de sus propios recursos (Coneval, 2018). Además, 45.8% de la población del Estado vive en localidades rurales aisladas (Coneval, 2018). Conforme al informe alternativo conjunto de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de *Habitat International Coalition* de 2017, en México las personas que pueden acceder a comprar una casa nueva son aquellas que reciben más de cinco salarios mínimos. Al mismo tiempo, en México se tiene que 73.6 millones de personas perciben menos de los cinco salarios mínimos (INEGI, 2016). En términos concretos más de la mitad de la población en México no tiene acceso a la compra de vivienda nueva.

b. Disponibilidad

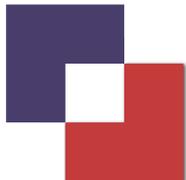
Con respecto a la disponibilidad de infraestructura básica, en 2016, a nivel nacional 7.6% de la población no contaba con agua entubada en sus viviendas; 6.8% no tenía drenaje sanitario; 7.3% de los hogares no disponía sanitario en la vivienda; 0.4% carecía de electricidad en su vivienda; y 11.7% de la población habitaba viviendas que utilizaban leña o carbón para cocinar y no tenía chimenea (Coneval, 2018). Además, 10.5% de las viviendas no contaban con estufa de gas o eléctrica (Coneval, 2018).



Asimismo, en 2016, la disponibilidad de la infraestructura complementaria tuvo muy baja cobertura a nivel nacional. A nivel urbano, el 50.9% de la población documentó tener alumbrado público y 48.9% pavimento (Coneval, 2018). También, sólo 24% de los hogares dispone de un área verde a menos de 500 metros de su vivienda; 82.3% de los hogares no disponían de algún servicio de comunicación. Con respecto al manejo de residuos sólidos, 79.6% de las viviendas entrega la basura a un camión o carro de basura (Coneval, 2018). De acuerdo con la Comisión del Agua, a nivel nacional el 94.4% de la población tienen agua entubada y la principal fuente de abastecimiento de agua es el servicio público de agua (89.3%) (Coneval, 2018). En lo particular, el Estado de Oaxaca presenta baja cobertura de agua (85.4%), es el segundo peor Estado en cobertura de agua sólo después de Guerrero. Con respecto a la frecuencia de dotación de agua potable en la vivienda, el 36.4% de la población oaxaqueña recibe agua dos o menos veces por semana (Coneval, 2018). Además, 71.8% de la población de Oaxaca tiene drenaje, último lugar a nivel nacional (Coneval, 2018).

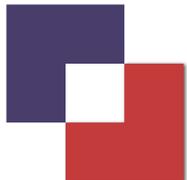
c. Calidad

Acerca de la calidad de la vivienda y servicios básicos hay poca información. En Oaxaca el 14.1% de las viviendas presentó hacinamiento (Coneval, 2018). Respecto al material de las viviendas, a nivel estatal, 10.8% de la población habita viviendas con piso de tierra; 8.7% reporta que el techo de su vivienda está hecho con materiales endebles (Coneval, 2018). Luego, con respecto a la calidad comunitaria, el 36.1% de la población en Oaxaca reporta desconfianza vecinal (Coneval, 2018).



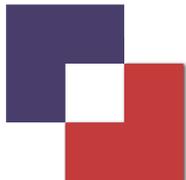
IV. *Conclusión*

En suma, Oaxaca presenta un problema de Calidad de espacios de la vivienda y servicios básicos que requiere de una especial atención del Gobierno del Estado. Si bien, la estrategia contenida en el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos ya está enfocada en atender la *Carencia por calidad y espacios en la vivienda* y la *Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda*, la situación de la vivienda en cuanto a su accesibilidad, disponibilidad y calidad, requiere de que los gobiernos, en sus tres órdenes, según sus facultades y obligaciones, trabajen coordinadamente para buscar subsanar la situación de carencias de servicios básicos y calidad de espacios de la vivienda que padecen los hogares oaxaqueños.



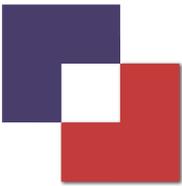
Anexo 6. Recomendaciones

ID	Clasificación	Dependencia responsable	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado	Efectos potenciales de su implementación	Observaciones
1	Interinstitucional	Coordinación de SEFIN, con la indispensable participación de CEVI, CEA, SAPAO, SINFRA, SEDESOH	Dos meses	Implementar un mecanismo de coordinación interinstitucional para la focalización y coordinación de las intervenciones.	Coordinación de las acciones de mejoramiento de la vivienda y servicios básicos para su focalización en las zonas que más lo requieren y atención integral conjunta.	Atender a las familias en las que las carencias de calidad y espacios de la vivienda y por servicios de la vivienda tienen más incidencia. Posibilidad de implementar un plan de atención incremental y uniforme.	Es importante la participación de la SEDESOH para orientar hacia la atención de carencias, pero es indispensable que la SEFIN, dependencia que aprueba los proyectos dirija el proceso, para que exista coordinación efectiva.
2	Interinstitucional	Coordinación de CG-COPLADE con la indispensable participación de SEFIN, SEGEGO, CEVI, CEA, SAPAO, SINFRA	Dos meses para su diseño y 3 meses para su ejecución.	Implementar un mecanismo para orientar la participación social en participación ciudadana en la implementación de acciones de vivienda y servicios básicos	Mecanismo formal y legal con convocatoria de participación y ventanilla con plazos establecidos dirigido a organizaciones para la implementación de acciones de vivienda e infraestructura de servicios básicos.	Las organizaciones sociales no capturan la mayoría de las acciones de vivienda y de infraestructura de servicios básicos, y participan en dirigir las a las zonas con mayor rezago.	Es importante la participación de la SEGEGO, dado que el tema de las organizaciones es un asunto de gobernabilidad. Es necesario formalizar, encausar y negociar la implementación de este mecanismo.

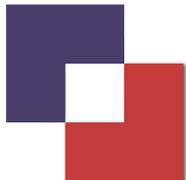


Anexo 7. Ficha técnica de la Evaluación

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos
Nombre o denominación del programa evaluado	Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos 101. Fortalecimiento a la vivienda, 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, y 181. MAS Oaxaca
Ramo	No disponible
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	106. Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable 116. Secretaría de Finanzas -Normativa 114. Secretaria de Finanzas 511. Comisión Estatal de Vivienda 512. Comisión Estatal del Agua 516. Comisión para la regulación de la tenencia de la tierra urbana del Estado de Oaxaca 539. Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca 902. Inversión Concertada-SEFIN
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Luis Alfonso Martínez Ruiz – Titular de CEVI Benjamín Fernando Hernández Ramírez – Titular de CEA
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2019
Instancia de Coordinación de la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
Tipo de evaluación	Evaluación Estratégica
Nombre de la instancia evaluadora	Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Mtro. Miguel Vázquez Flores
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	José Israel Briseño Perezyera Gabriela Miroslava De la Cruz Salazar Montserrat Dolores Lara Ramírez Paulina Salas Rosales
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Coordinación de Evaluación e Informes

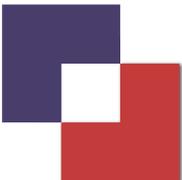


Aspecto	Respuesta
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Rafael Mansur Oviedo
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Rosa Lilia Almaráz Vásquez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación Abierta Estatal
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$2,586,800.00 IVA incluido <i>El costo corresponde por el total del lote que consta de 4 evaluaciones.</i>
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales



Anexo 8. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/12/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Rafael Mansur Oviedo	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la estrategia de política pública enfocada en el Sector Vivienda y Servicios Básicos que sustenta el gobierno del Estado de Oaxaca para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento y mejor desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar la alineación de los programas estatales enfocados en Vivienda con el Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Estratégico Sectorial. • Analizar la contribución de los programas encaminados al desarrollo del sector Vivienda y Servicios Básicos a la estrategia sectorial. • Conocer el panorama general del comportamiento del sector Vivienda y Servicios Básicos. • Detectar compatibilidades, incompatibilidades o similitudes entre los programas analizados del sector Vivienda y Servicios Básicos con programas de otros sectores u órdenes de gobierno. • Identificar y analizar la estructura de la coordinación intra e interinstitucional para el alcance de los objetivos de los programas evaluados y el objetivo sectorial. • Obtener recomendaciones concretas para la mejora en la planeación e implementación de los programas que contribuyen al logro de la estrategia sectorial en materia de Vivienda y Servicios Básicos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: El instrumento rector de la evaluación contiene lo planteado en los Términos de Referencia de la Evaluación de la Estrategia del Sector Vivienda y Servicios Básicos. El desarrollo de la evaluación estratégica usó el análisis de gabinete como método de tratamiento de los documentos enviados por la Jefatura de la Gubernatura, lo que incluyó el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con los programas que inciden en el Sector vivienda y servicios básicos. La selección de las fuentes de información para la evaluación consideró la normatividad asociada a la implementación de los programas del Sector y la información aportada por cada una de las Unidades Responsables, que participan de la implementación de los programas.	



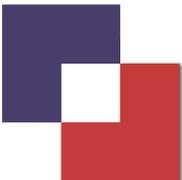
Cuestionarios_X Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación, se buscó identificar las áreas susceptibles de ser mejoradas en la Estrategia del Sector Vivienda y Servicios Básicos y conocer la contribución de los programas del sector en la consecución de sus objetivos. El informe de evaluación se presentó en doce apartados. El primer y segundo apartado son descriptivos y metodológicos, pues presentan las Características del sector y sus programas y la Estrategia para el análisis de información, respectivamente.

El segundo grupo de apartados presenta los análisis correspondientes con los objetivos particulares de la evaluación: III. Análisis Procedimental del Sector, IV. Análisis Sustantivo del Sector, V. Análisis integral del sector: efectividad de la coordinación, VI. Análisis de posibles complementariedades, coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas. El tercer grupo de apartados corresponde a los resultados que ofrece la evaluación: VIII. Hallazgos y Conclusiones; IX. Recomendaciones. Finalmente, en cumplimiento de los Términos de referencia, se agregan los apartados X. Ficha técnica, XI. Bibliografía y XII. Anexos.

Como valor agregado a la evaluación, se realizó un análisis del enfoque hacia resultados de la propia Estrategia, es decir, además de la aportación de los programas del sector y análisis de coordinación institucional, se revisó que la Estrategia busque atender problemas públicos y sus objetivos sean coherentes con los problemas que busca atender. En consecuencia, los hallazgos permitieron hacer dos principales recomendaciones: 1) implementar un mecanismo efectivo de coordinación institucional y 2) instrumentar un mecanismo que ayude a transitar la participación social a participación ciudadana.



PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La estrategia se encuentra plasmada en el documento Plan Estratégico Sectorial Vivienda y Servicios Básicos, que su construcción se basó en la Metodología del Marco Lógico, por lo que se encuentra estructurado para contribuir en solución de problemas públicos. En este sentido, cuenta con un adecuado diagnóstico, que parte del enfoque de superación de carencias sociales: Carencia por calidad y espacios en la vivienda y la Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

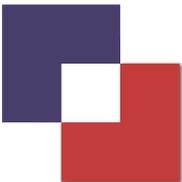
En este sentido, cuenta con una relación coherente entre los problemas del sector con los objetivos estratégicos que se plantea, tanto en el PES como en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Asimismo, las intervenciones que plantea, los programas y sus componentes, están basados en una correcta teoría de cambio, es decir, la relación medios-fines, también es adecuada y guarda coherencia con las causas-problemas identificados. Al mismo tiempo, los indicadores asociados son adecuados con los objetivos; las metas que se plantea se basan en la factibilidad financiera y en una proyección plurianual del gasto.

El diagnóstico y la alineación de los programas del sector contenida en el Marco estratégico; los programas, sus indicadores y metas contenidos en el Marco Programático y presupuestal y en el Marco de Resultados, respectivamente, son pertinentes, adecuados, oportunos y metodológicamente robustos. De modo que la Estrategia está bien orientada a la obtención de resultados en la consecución de los objetivos sectoriales.

Sin embargo, con base en las entrevistas a funcionarios que participan en la implementación de los programas del sector, se identificó que no se cuenta con mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional. Este hecho no permite focalizar y realizar acciones conjuntas de mejoramiento de vivienda y acciones integrales de provisión de servicios básicos; por el contrario, los esfuerzos de una coordinación como la E-40 aún son incipientes y no se puede verificar que se trate de una coordinación efectiva. Como consecuencia, estas acciones son aisladas entre vivienda y servicios y no alcanzan el máximo impacto posible de la inversión que se hace. Además, esta situación no permite contar con la evidencia para afirmar que se está atendiendo a las personas que habitan viviendas con más incidencia de las carencias que busca superar el Sector.

De igual forma, se identificó que no se están implementando mecanismos que conviertan la participación social en participación ciudadana. En otras palabras, no se cuentan con instrumentos para lograr que organizaciones sociales participen en el marco de la legalidad en el proceso de implementación de los programas del sector. Esta situación deriva en la permisividad para que líderes de organizaciones amaguen para obtener obras y acciones para las comunidades que representan, sin que necesariamente sean las personas con mayor incidencia de las carencias que busca atender el sector.

La ausencia de una efectiva coordinación interinstitucional y la ausencia de mecanismos de participación social conforman el contexto idóneo para el traslape de acciones, que terminan por pasar por encima del marco legal o que las acciones no se conozcan entre las dependencias del sector. Por ejemplo: que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA) ejecute acciones de estufas ecológicas sin estar facultada para ello; que SINFRA ejecute acciones de cuartos adicionales y baños ecológicos sin que se dé por enterada a la CEVI; que las organizaciones sociales acaparen la mayoría de recursos destinados para vivienda o que puedan elegir que sea SINFRA y no CEVI la dependencia ejecutora, con total permisividad de la SEFIN.



Especial mención refiere la CEA, en la que se identificaron casos de atención. En el análisis documental se encontró que de las 8 obras planeadas para 2019, correspondientes a MAS Oaxaca, solamente lograron ejecutar 1, debido, de acuerdo con los testimonios vertidos en los grupos focales, a que presenta retrasos en la captura de información en el Banco de Proyectos de la SEFIN y en integración de expedientes de obras. Retrasos que no permiten realizar con tiempo las solicitudes de los recursos a BANOBRAS. Sin embargo, no se cuenta con la evidencia para afirmar que los retrasos se deban a un problema de capacidades administrativas, técnicas o de otra índole. Se hace mención de este “cuello de botella”, porque pone en riesgo la consecución de los objetivos del sector en materia de agua potable y saneamiento, sin embargo, dada la naturaleza de la evaluación, no es posible identificar sus causas.

Para atender las mencionadas áreas de oportunidad, en el Sector vivienda y servicios básicos se cuenta con personal capacitado y con instrumentos que permiten las adecuaciones para la orientación hacia los resultados. Además, ya se encuentran los esbozos de esfuerzos de coordinación interinstitucional que focalicen las acciones en las viviendas que más lo requieren.

Aunado a esto, algunos funcionarios relataron que en las organizaciones sociales hay líderes que están en la búsqueda de formalizar sus acciones de gestión. Situación que constituye una ventana de oportunidad para implementar los mecanismos necesarios para convertir la participación social en participación ciudadana en la implementación de los programas del Sector.

De no lograrse la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional, así como de participación ciudadana, se continuarán con la realización de acciones de vivienda adecuadas para la atención de necesidades, pero no necesariamente bien orientadas y focalizadas en las viviendas que más lo requieran; también, prevalecerán acciones de líderes de organizaciones sociales, que capturan acciones de vivienda y servicios básicos.

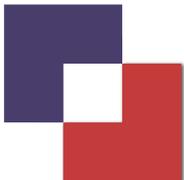
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La Estrategia cuenta con un diagnóstico que parte del enfoque de superación de carencias sociales, en consecuencia,
- Cuenta con objetivos coherentes con los problemas que busca atender el sector, lo que le permite que
- Cuenta con intervenciones (programas/componentes) coherentes con sus objetivos
- Cuenta con indicadores adecuados a los objetivos que busca alcanzar,
- Cuenta con una buena proyección del gasto, en consecuencia,
- Cuenta con metas factibles

2.2.2 Oportunidades:

- La existencia de la presente evaluación sienta el precedente para promover la implementación de la coordinación interinstitucional como un Aspecto Susceptible de Mejora por atender.
- Ya se cuentan con esfuerzos de coordinación interinstitucional, de los que habría que hacer partícipes al sector.
- Organizaciones sociales buscan mecanismos institucionales de participación
- Desarrolladores que, a pesar de las dificultades para alcanzar certeza jurídica de la tenencia de la tierra y complicados trámites e impuestos, siguen invirtiendo en Oaxaca.



2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional, en consecuencia,
- Persistencia de acciones aisladas de todos los programas del sector que no alcanzan su máximo impacto.
- No se cuenta con una planeación de las intervenciones que atienda a las personas que presentan mayor incidencia de las carencias.
- No se cuenta con mecanismos sociales de participación.
- Se está omitiendo incentivar la demanda formal de vivienda y proveer de las condiciones necesarias para el desarrollo del mercado inmobiliario.

2.2.4 Amenazas:

- Aunque existan buenos resultados en la disminución de las carencias del sector, no se puede afirmar que son consecuencia de la Estrategia.
- Las acciones de vivienda y servicios básicos son atraídas a zonas con liderazgos sociales con mayor interlocución y no, precisamente, donde más se requieren.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

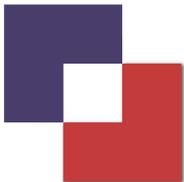
La necesidad de incluir a las organizaciones sociales en un marco de legalidad es de urgente atención y requiere de la coordinación estratégica de todas las dependencias involucradas. La implementación de un mecanismo que requiere, en primer lugar, que sea una instrucción del Gobernador del Estado, y que se busque el respaldo de las fuerzas políticas formales representadas en el H. Congreso del Estado.

Existen algunas organizaciones que se opondrán, dado que sus líderes han encontrado su *modus vivendi* en las actividades de amago. Sin embargo, la posibilidad de transparentar las negociaciones y los resultados de las convocatorias dará la certeza que otras tantas organizaciones que resultarán mejor beneficiadas con este nuevo esquema. Como toda política pública, se trata de modificar el *statu quo*, lo que traerá resistencia y adeptos. Pero si se hace con el pleno conocimiento de la ciudadanía y su respaldo, así como con el diálogo y tacto político suficientes, será un gran aporte de esta administración para la atracción de inversiones, estabilidad, paz social y desarrollo en el Estado de Oaxaca

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda la instrumentación de un mecanismo de coordinación interinstitucional exclusivo del Sector vivienda y servicios básicos. Se puede tratar de la estrategia denominada E-40, pero que sean de dominio público las zonas que tiene identificadas con mayor necesidad de atención para sumar esfuerzos gubernamentales y ciudadanos, que se nombren funcionarios responsables y sean llamados a rendición de cuentas de forma periódica.

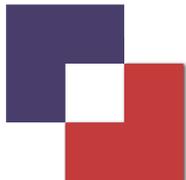
Es importante la participación de la SEDESOH, dado que se trata de la cabeza del subsector vivienda y el Sector tiene una orientación hacia la atención de las carencias que considera la Medición Multidimensional de la Pobreza. Sin embargo, resulta indispensable la coordinación del área de planeación de la SEFIN, dado que es la dependencia encargada de la revisión, aprobación y fondeo de los proyectos. De modo que la participación de la SEFIN sea para que no se traslapen acciones y se fortalezca la focalización de acciones. De igual forma, es indispensable la participación de todas las Unidades Responsables de los programas del Sector: CEVI, CEA, SAPAO y SINFRA.



2: Se recomienda la instrumentación de un mecanismo de participación ciudadana en la implementación de los programas del Sector. El Estado de Oaxaca es presa de bloqueos al tránsito, toma de oficinas gubernamentales marchas, protestas en festividades y actividades culturales y hasta la toma de aeropuertos y refinerías, en la que la principal víctima es la ciudadanía. El hecho de que se trate de un asunto complejo no es argumento para no avanzar hacia la institucionalización de la participación: es necesario y urgente ofrecer los espacios para que la negociación en lo oculto se convierta en la competencia por la mejor atención a las demandas sociales; es necesario y urgente implementar los mecanismos para convertir la fuerte participación social en necesaria participación ciudadana.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Vázquez Flores
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación estratégica
4.3 Institución a la que pertenece: Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: José Israel Briseño Perezyera Gabriela Miroslava De la Cruz Salazar Montserrat Dolores Lara Ramírez Paulina Salas Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: zapienoaxaca@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 951 271 72 85

IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos 101. Fortalecimiento a la vivienda, 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, y 181. MAS Oaxaca
5.2 Siglas: (No aplica)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) Comisión Estatal del Agua (CEA)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Comisión Estatal de Vivienda

Comisión Estatal del Agua

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Luis Alfonso Martínez Ruiz

Teléfono:

(951) 501 69 00 Ext. 24751

Correo electrónico:

luis.martinez@oaxaca.gob.mx

Unidad administrativa:

Comisión Estatal de Vivienda

Nombre:

Benjamín Fernando Hernández Ramírez

Teléfono:

(951) 501 69 00 Ext. 22502

Correo electrónico:

benjamin.hernandez@oaxaca.gob.mx

Unidad administrativa:

Comisión Estatal del Agua

DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

**6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar)**

Licitación pública bajo la modalidad Invitación Abierta Estatal

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Jefatura de la Gubernatura

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,586,800.00 IVA incluido

El costo corresponde por el total del lote que consta de 4 evaluaciones.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos fiscales

DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2019>

La ruta a seguir, es:

Evaluación/programa anual de evaluación y resultados/Evaluaciones 2019

7.2 Difusión en internet del formato:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

